

x:rite

colorchecker CLASSIC

PA-C3-11

31.11.2
(E)

BREVE REFUTACION
 DE
LOS FALSOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS
DE LA INTERNACIONAL,

POR
D. JOSE MENENDEZ DE LA POLA.

MEMORIA COMPUESTA DE TRES DIÁLOGOS DESTINADOS Á LAS
 CLASES OBRERAS, LAUREADA CON EL ACCESSIT

POR LA
ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS,

EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO
 de 16 de Enero de 1872.

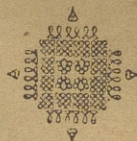
Derecho al Trabajo.—Comunismo.—Libertad del Trabajo.

MADRID:—1874.

TIPOG. DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
 calle de San Mateo, núm. 5.



mm



BREVE REFUTACION
DE
LOS FALSOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS
DE LA INTERNACIONAL,

POR

D. JOSE MENENDEZ DE LA POLA.

MEMORIA COMPUESTA DE TRES DIÁLOGOS DESTINADOS Á LAS
CLASES OBRERAS, LAUREADA CON EL ACCESSIT.

POR LA

ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS,

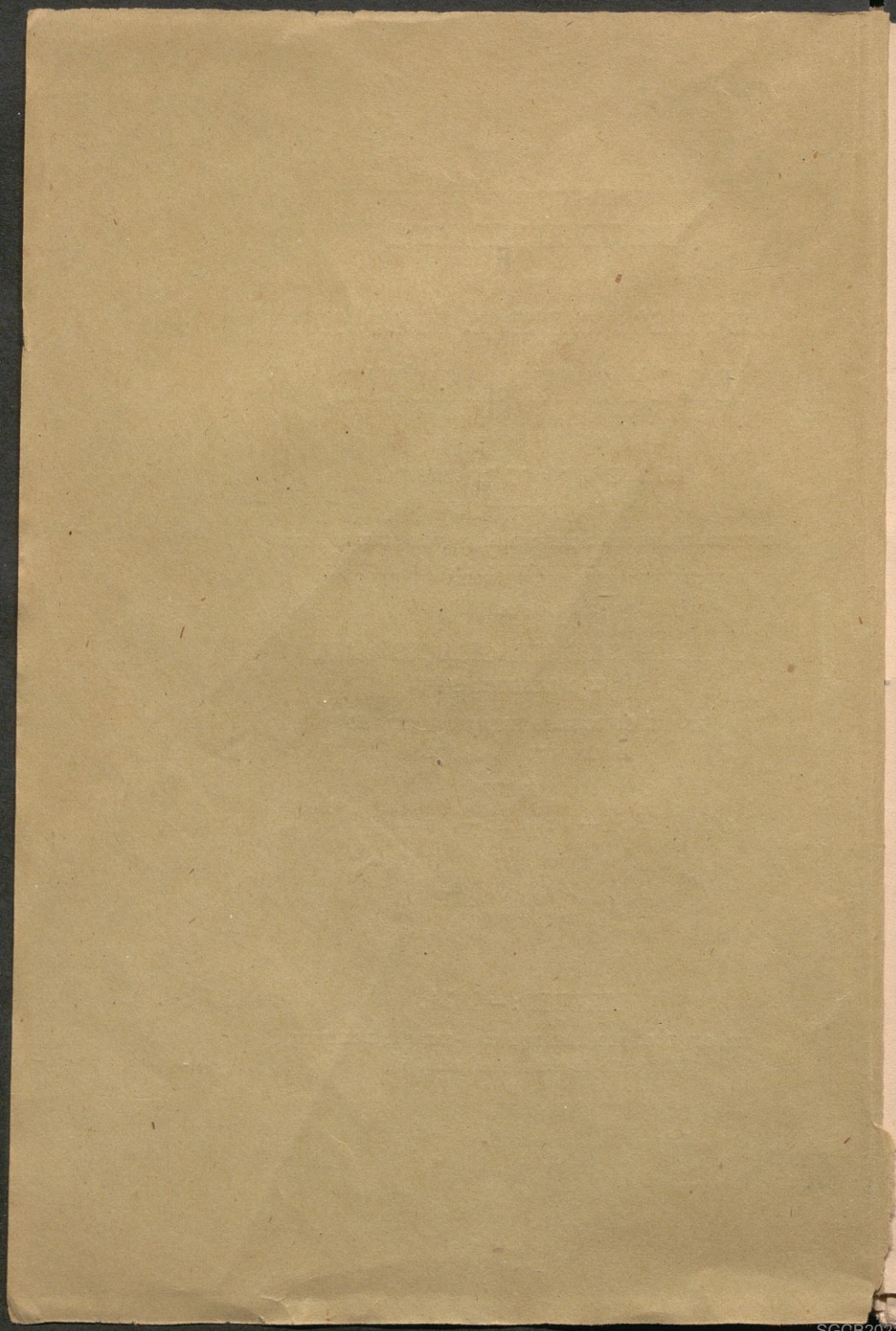
EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO
de 16 de Enero de 1872.

Derecho al Trabajo.—Comunismo.—Libertad del Trabajo.

MADRID:—1874.

TIP. DEL COL. NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle de San Mateo, núm. 5.

FA-C3-11
C59-12



FA-C3-11

31.11.2
(E)

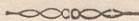
BREVE REFUTACION
DE
LOS FALSOS PRINCIPIOS ECONÓMICOS
DE LA INTERNACIONAL,

— POR —
D. JOSE MENENDEZ DE LA POLA.

MEMORIA COMPUESTA DE TRES DIÁLOGOS DESTINADOS Á LAS
CLASES OBRERAS, LAUREADA CON EL ACCESSIT

— POR LA —
ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS,
EN EL CONCURSO EXTRAORDINARIO
de 16 de Enero de 1872.

Derecho al Trabajo.—Comunismo.—Libertad del Trabajo.



MADRID:—1874.

TIPOG. DEL COLEGIO NACIONAL DE SORDO-MUDOS Y DE CIEGOS,
calle de San Mateo, núm. 5.



REVISTA DE ECONOMÍA

LOS PRINCIPALES PRINCIPIOS ECONÓMICOS

DE LA INTERNACIONAL

DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA

REVISTA DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

1974

COMITÉ DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA

Y SUS COMISIÓN

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA

DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

1974 - 1975

REVISTA DE ECONOMÍA DE LA POLÍTICA DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE

Artículo 45 de los Estatutos de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

En las obras que la Academia autorice ó publique cada autor será responsable de sus asertos y opiniones: el Cuerpo lo será únicamente de que las obras sean merecedoras de la luz pública.

REGLAS 5.^a Y 6.^a DEL PROGRAMA DE CONCURSO EXTRAORDINARIO QUE ABRIÓ LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS, EN 16 DE JULIO DE 1871, PARA PREMIAR SEIS COMPOSICIONES LITERARIAS DE EXTENSION LIMITADA SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES :

1.º *Imposibilidad práctica é injusticia necesaria del COMUNISMO ó universalizacion de la propiedad.*

2.º *Imposibilidad práctica del llamado DERECHO AL TRABAJO.*

3.º *Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.*

Siguen otros tres temas.

REGLA 5.^a Cada composicion en prosa ó verso de las tres, ó dos en su caso, que cada autor presente para aspirar á alguno de los premios, deberá ocupar, aproximadamente, de dieziseis á treinta y dos páginas de impresion en octavo español y letra de nueve puntos tipográficos.

6.^a Las composiciones en prosa podrán consistir en conferencias, cartas, diálogos, cartillas ó cualquier género de literatura, y deberán estar redactadas en estilo llano, sencillo y hasta vulgar, al alcance de toda clase de personas.

ADVERTENCIA.

El lema de los diálogos que siguen se compone de tres citas; una de los sagrados libros, y las otras de dos escritores, no solo profanos, sino abiertamente hóstiles á los dogmas revelados. Como esto pudiera parecer extraño y—lo que pesaría en extremo al autor—acaso irreverente, cree deber manifestar que al estamparlas solo se propuso dos objetos: por una parte influir en todo género de personas, por diversa que sea su disposición de espíritu, y por otra mostrar que hay cosas de tal justicia y de tal evidencia que hasta los que pudieran estar mas prevenidos contra ellas, se ven en ocasiones precisados á confesarlas.

ADVERTENCIA

El fin de los libros que siguen es exponer de
una manera clara y sencilla los principios
de las ciencias, en sus aplicaciones, más
importantes, en sus relaciones con la
vida humana y con el mundo exterior.
Como este fin es el principal, se ha
tratado de exponerlos en un lenguaje
simple y claro, y de dar una idea
correcta de su importancia y de su
relación con la vida humana.
Se han tratado de exponerlos en un
lenguaje simple y claro, y de dar una
idea correcta de su importancia y de
su relación con la vida humana.
Se han tratado de exponerlos en un
lenguaje simple y claro, y de dar una
idea correcta de su importancia y de
su relación con la vida humana.

TEMA.

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA

DEL LLAMADO

DERECHO AL TRABAJO.

TEMA

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA

DE

DERECHO AL TRABAJO

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA

DEL LLAMADO

DERECHO AL TRABAJO.

DÍALOGO FAMILIAR ENTRE D. JUSTO, MAESTRO DE
ESCUELA, Y EL TIO PRUDENCIO, PICAPEDRERO.

«*Non concupisces domum pró-
ximi tui... nec omnia quæ illius
sunt.*»

Nada codicies de lo ageno.
Exod. xx. 17.

«La revolucion social solo
puede dar por resultado un
inmenso cataclismo... Lo de-
claro en presencia de esa pro-
paganda subterránea; de ese
sensualismo vergonzoso; de
esa literatura encenagada; de
esa mendicidad, de esas disol-
ventes tendencias que empie-
zan á apoderarse de una parte
de los trabajadores.... Yo no
patrocino esas locuras socia-
listas.»

P. J. PROUDHON.

(Cit. por *La Constitution*,
(periódico) de 26 de Abril de
1871.)

«En medio del movimiento
normal de los trabajadores, ha
surgido una asociacion que
amenaza falsearle en su fin,
en sus médios y en su espíritu.

«Hablo de la *Internacional*...
«Las teorías predicadas por sus
«jefes y miembros mas influ-
«yentes son... 3.º La negacion
«de toda propiedad individual;
«es decir de todo estímulo para
«producir lo que no sea absolu-
«tamente indispensable á la
«vida material... Estas pocas
«palabras deben bastaros para
«conocer que la *Internacional*
«no puede en modo alguno ser-
«vir útilmente vuestra causa.»

J. MAZZINI.

(Art. publicado en *Roma del
Popolo* y reproducido en parte
por *La Gironde* de 25 de Julio
de 1870.)

D. JUSTO.—Mire V., tío Prudencio, lo único que yo
deseo es que V. no se deje engañar. Vamos
á ver: ¿qué es eso de *derecho al trabajo* que
le han contado á V.? ¿Qué vara mágica le
van á dar para que esta pícara tierra se con-

A. 442

vierta en una especie de Jauja donde todo el mundo tenga *trabajo á discrecion y bien pagado*, sin salir de casa á buscarlo, sin llevar desaires del amo, ó del maestro de obras, y todo aunque sea uno torpe, holgazan ó descuidado? ¿Le parece á V. que eso tiene traza de ser verdad?

PRUDENCIO.—Yo soy franco, D. Justo; á V. no le sobra el dinero y pasa malos ratos con los chicos de la escuela; pero al cabo no trabaja. Yo estoy todo el dia dando golpes en una piedra, y sé como se pasa por el invierno cuando no hay jornales; así que no debe extrañar que defienda lo que defiendo.

D. J.—A mi lo que me extraña es que V. diga que no trabaja el que pasa la vida enseñando á los demás lo poco que aprendió, y gastando el tiempo que podía emplear en cosa más de su gusto; y lo que me extraña más, es que una persona del buen entendimiento que V. tiene, se deje llevar por otros como un niño sin saber á donde vá; haga promesas y contraiga compromisos que le pueden pesar; y repita como un papagayo lo que oye sin entenderlo. Todos tenemos razon natural para guiarnos por ella, y no obrar á ciegas en cosas que pueden importar mucho.

PRUD.—V. dirá lo que quiera, D. Justo, pero á mi

no me parece que lo entiendo tan mal. Cuando no tengo obra ¿han de dejarme perecer de hambre? Bastante hago yo con estar dispuesto á trabajar del oficio. ¿Dirá V. que no tengo derecho tan siquiera á la vida? Pues ¿cómo no he de tener derecho tambien al trabajo? A buen seguro, que sino se pagasen tantos sueldos á unos y á otros, no faltaria con qué dar jornal á los que no lo tuviéramos. Si eso no es justo, venga Dios y véalo.

D. J.—Quien lo ha de ver es V., si lo piensa un poco; y si quiere escucharme no desconfio de vencerle. Bien sé que le dicen á V. que no crea á nadie que no sea obrero (1); obrero soy yo, aunque trabaje de distinta manera que otros, y obreros hay de trabajo manual, que piensan como yo pienso (2); pero no le pido á V. que me crea, sino que me oiga: y despues de oirme y de pensarlo, que se crea á sí mismo. Como sé que V. no sostiene eso que dice por que de aquí ó de allí le paguen algun sueldo,

(1) El Sr. Mora, comisionado de las secciones de la Internacional de Madrid en la reunion de 17 de Setiembre de 1871 en la Universidad de Valencia.

(2) Salvador Pagés delegado de la sociedad cooperativa de tejedores en telares mecánicos en el congreso de la Internacional celebrado en Barcelona en Junio de 1870.

sino que quiere saber la verdad y obrar razonablemente, tengo esperanza de que hemos de entendermos.

PRUD.—Bien puede V. decirme lo que quiera; y ya tengo curiosidad de saber en qué se funda para negar una cosa tan clara.

D. J.—Voy á ello; y mire V. por donde empiezo.

Acaba V. de decirme que tiene *derecho á vivir*, y es verdad; y que tiene *derecho al trabajo*, y si eso quiere decir derecho á trabajar, no cabe duda; tiene V. esos derechos y otros muchos; pero por derecho á vivir, V. entiende el de que otros le den para vivir cuando no lo tenga; y por derecho al trabajo el de que otros se le busquen ó se le pongan delante, sino le encuentra; ¿no es así?

PRUD.—Eso viene á ser.

D. J.—Segun lo que V. acaba de decir, eso es al pié de la letra.—Pues nadie hasta ahora poco, habia entendido asi tales derechos, ni se pueden entender sin mudar el verdadero sentido de las palabras. El derecho á vivir ó á la existencia, es el derecho á que nadie nos quite la vida; y el *derecho al trabajo* ó á trabajar, el de que nadie nos quite de trabajar en cosa lícita; pero esos derechos ya los tiene V.; siempre los hubo, y no sé que haya quien se los quiera negar.

PRUD.—Pues por eso por *derecho al trabajo* entiendo yo.....

D. J.—Pues por eso le estoy diciendo á V. que lo que V. dá á entender con ese nombre no se debe llamar así. V. tiene derecho á comer; y ¿se ha de entender por esas palabras que tiene derecho á que los demás le den de comer cuando no lo tenga, salvo el caso de necesidad grave á juicio de hombres discretos? (1) V. tiene el derecho de andar y de pasear; ¿y se ha de sacar la consecuencia de que si tiene reuma ó está gotoso, tienen los demás la obligación de llevarle en coche á paseo?

PRUD.—Pues entonces el derecho de que hablo ¿cómo se habia de llamar?

D. J.—Hombre, si es lo que V. dice; si se trata de que todos *tengan trabajo á discrecion y bien pagado* (2) debería llamarse *el derecho de que los demás nos proporcionen y nos paguen el trabajo que nosotros queramos, aunque ellos no le necesiten ni le quieran.*

(1) Enrique Heine habla, al parecer seriamente, del derecho á comer en el sentido que aquí se impugna. V. *Lutetia*. Prólogo.

(2) *L' Egalité* de Ginebra, periódico internacionalista, n.º 27, Noviembre, 1869; citada por Oscar Testut, *L' Internationale*, pág. 8.—París, E. Lachaud, 1871.

PRUD.—Mire V., el nombre importa poco; lo principal.

D. J.—Perdone V.; yo creo que importa mucho. Cuando se habla de *derecho al trabajo* se habla de un derecho que realmente hay, el de que nadie nos impida trabajar; y los que no reflexionan que se bautiza con ese nombre una cosa muy diferente, por no negar un derecho que hay, y es el que se nombra, no se atreven á negar el que no hay, y es el que debajo de ese nombre se quiere ocultar. Así pasa con los que viajan con cédula falsa; son difíciles de conocer, pero no suelen tener buena intencion. A fé que si en lugar de *derecho al trabajo*, se llamase eso como acabo de decir, y sería llamarlo por su nombre, pocos dejarían de conocer á primera vista que era un estupendo desatino.

PRUD.—V. lo llamará desatino; pero es porque lo presenta de un modo.

D. J.—Del mejor modo para no desfigurar la verdad. Si V. ha de tener siempre trabajo á discrecion, y bien pagado, será porque los demás tengan obligacion de proporcionársele á V. cuando no le quieren ni le necesitan; porque cuando le necesitan y le quieren, sin ese *derecho al trabajo* buscarían el de V. y se le pagarían bien.

PRUD.—Pues ya se lo dije á V.; á mi nadie me quita de la cabeza que si no hubiera tantos empleados, y á algunos no se les pagara tanto, (1) bien habria con que dar jornales á los que no los tuviéramos, y con que hacer otras cosas. Porque, dígame V., ¿qué culpa tengo yo, de no encontrar jornal cuando no hay obras?

D. J.—Culpa ninguna; y si despues de hacer lo que pueda por encontrarle, se vé V. en necesidad por no tenerle, yo soy el primero en decir que los que le socorran voluntariamente harán una cosa muy laudable. Pero eso no es lo que V. desea, porque eso lo hubo siempre; y además sus amigos le dicen que la limosna, ó los beneficios nos deshonoran; (2) aunque á mi me parece que son un bien para el que los ejecuta porque se hace mejor, y para el que los recibe por que se libra de un mal, y los dos aprenden á estimarse. Lo que V. quiere es que el gobierno ó una junta de obreros, aunque no se llame así, ó cualquiera que tenga

(1) El Sr. Lostan, diputado internacionalista en la sesion de 12 de Junio de 1871 razona de un modo análogo.

(2) Idea emitida en la reunion celebrada con asistencia de delegados de la Internacional en la Universidad de Valencia el 17 de Setiembre de 1871.

facultades para obligar por fuerza á dar dinero, como sucede ahora con la contribucion, saque á todos ó algunos lo bastante para pagar á V. jornal cuando carezca de él. Y á eso dice V. que no tiene la culpa de no encontrar jornal; ¿y tienen los demás la culpa de que V. no le encuentre?

PRUD.—Yo no tengo tan buena memoria como V. D. Justo; pero si mal no recuerdo algo oí sobre el particular. Nadie tendrá la culpa; pero cuando los hombres no vivian como ahora y andaban errantes de una parte á otra, todos podiamos coger los frutos silvestres, apacentar ganados y cazar ó pescar en cualquier sitio; pero ahora no podemos; por eso no seria mucho que los que tienen tierras nos diesen para vivir á los que no las tenemos, ya que nos las han quitado (1).

D. J.—Vaya que no se acuerda V. tan mal; pero dígame V.; si V. nunca tuvo tierras ¿cómo se las han de haber quitado? A nadie se puede quitar lo que no tiene. Por otra parte, á los que andan errantes, les pasa lo mismo que á los que no andan. Cuando tropiezan con terrenos baldíos pueden hacer en ellos lo que

(3) Victor Considerant, *Teoría del Derecho de propiedad y del derecho al trabajo*.

quieren ; pero cuando hallan tierras ocupadas por otros, ó tienen que hacerles la guerra para echarlos de allí, si son mas fuertes, y para eso ya vé V. que nunca hay derecho; ó tienen que ir á buscar baldíos á donde los haya. Lo mismo les sucede en España y en todas partes á los que no tienen tierras; si las que hay junto á su casa, ó en su provincia ó en su nacion están todas ya en poder de otros, nadie les quita de ir á buscarlas á dónde las encuentren desocupadas, que eso mismo tienen que hacer los pueblos errantes; y aun por eso lo pasaron siempre mal cuando tardan en hallarlas. ¿Y sabe V. por qué los braceros de por acá no se van tras ellas? (que al cabo las hay todavía aun en la misma España, y en más abundancia en América y en otras partes); pues es porque no les tiene cuenta. En los países, donde hay muchos terrenos incultos, la tierra produce tan poco que necesita un hombre para vivir por lo comun una legua cuadrada; y puede necesitar mucho más segun la naturaleza del terreno. Y en las naciones civilizadas donde los que se hicieron legítimamente dueños de terrenos los cultivan bien, en cada legua cuadrada viven 500 y aun mil personas desahogadamente. De modo que aun los que no tienen tierras, hallan más medios de vivir en los

países civilizados, que en los despoblados é incultos. Por eso se considera una pena muy grave, que solo se impone á los grandes criminales, lo que se llama la deportacion, que consiste precisamente en llevarlos, bien como en España á las islas Filipinas, bien como en Inglaterra á la Australia, y en todas las naciones á lugares de escasa poblacion donde tienen las tierras baldias á la puerta de casa; y nadie, sin embargo, por pobre que sea quiere ser deportado de su patria: prueba de que con tener más á mano terrenos sin dueño donde coger frutos silvestres, y lo demás que V. dice, nada gana; y por lo mismo, que nada habia perdido por no tenerlos tan cerca del lugar de su nacimiento.

En fin, los que se han apropiado tierras sin dueño en el pais de V. para poder cultivarlas con fruto, no se las han quitado á V., porque no le pertenecian; no le han hecho á V. mas difícil vivir en él, sino más fácil, proporcionándole abundancia de alimentos, fuentes á mano, caminos seguros y todas las ventajas gratuitas ó baratas donde viven pueblos sedentarios, y desconocidas ó difíciles de hallar en los desiertos y lugares abandonados por hordas ambulantes. Y además, segun la opinion de V. si nuestros predecesores

hubieran tenido que aguardar á que V. viniese al mundo para ocupar tierras, so pena de estar obligados á darle una indemnizacion, á V. y á cuantos se hallasen en su caso, por no poder ya aprovecharse de ellas; lo mismo sucederia al minero que saca carbon ó hierro de una mina; al que saca las piedras que V. labra de una cantera, y á otros mil, pues que ya los demás no pueden aprovecharse tampoco de esos materiales: de suerte que cada generacion deberia no tomar nada absolutamente de la tierra, y dejarse morir, por no perjudicar á las venideras, que sin embargo ganan mucho con encontrarse en medio de ciudades y tierras de labor, en vez de estar rodeadas de bosques virgenes y eriales; que no podrian venir á la vida sin las que las precedieron; y que á su vez nada podrian utilizar, por no dañar á las futuras. Por otra parte en los tiempos primitivos las tierras baldías valen muy poco (1); y el dere-

(1) A principios de este siglo valia en Buenos-Aires un acre inglés de tierra (4.046 metr. cuadr.) de tres á cuatro peniques á 15 leguas de la capital; y dos peniques (sobre siete cuartos) solamente, á las 50 leguas.— *Princ. d' Econ-Pol.* por Roscher, Traduc. por Wowski. pár. 155. París 1857.

cho al trabajo basta para consumir toda la riqueza de un país. ¡No está mala indemnización el tal derecho! ¡Una indemnización sin haber daño! ¡Una indemnización incalculable por una cosa de valor precisamente menor! ¡Un daño tal que, para no causarle, habían de renunciar á vivir las generaciones pasadas y las presentes! ¡Y un perjuicio que consiste en quitar de aprovecharse de cosas, que sin causar otro igual ninguno puede utilizar incluso el que se supone perjudicado! Dígole á V., tío Prudencio, que desatino mayor no se albergó nunca en cabeza humana.

PRUD.—Bueno, D. Justo, será así: yo le confieso á V. que nunca entendí bien qué tenían que ver los pueblos errantes con el jornal que á mí me hace falta; pero al cabo si el gobierno no gastara tanto superfluamente.....

D. J.—Si, bien me acuerdo de lo que V. decia de los empleados. Si hay demasiados, ó demasiado retribuidos,—que ahora no es ocasion de examinarlo,—sería muy justo rebajar el número, ó rebajar los sueldos; pero el dinero que se ahorrarse debería ser para las verdaderas necesidades del Estado, ó dejarse en el bolsillo de los contribuyentes. Porque V. bien vé que si ese dinero se gastase sin necesidad, sería razon darlo á quien se debe; pero no á

quien nó se debe; y vuelvo á decir á V. que porque un obrero se halle en alguna ocasion sin trabajo, no hay motivo para que los contribuyentes le deban nada, ó tenga derecho á que se lo den.

PRUD.—¿Pero, por qué nó, D. Justo? ¿Hemos de estar siempre los obreros en el estado miserable en que vivimos? ¿Hemos de dejar á los *burgeses* explotarnos sin sacarles siquiera un triste jornal cuando lo andamos buscando y no parece?

D. J.—Voy á decir á V. el porqué, lo más brevemente que pueda. V. se funda en que cuando no hay obra, lo pasa mal; y sin embargo tiene la mejor intencion de trabajar, y no es culpa suya si nó encuentra en qué; ¿nó es verdad?

PRUD.—Si señor, en eso mismo.

D. J.—Es decir que V. piensa como los que dicen, «De oír misa intencion basta.» Segun V. debia bastar la intencion de trabajar, y no tener culpa de no ponerla por obra para obtener recompensa; pero por desgracia no puede ser así. Por mucha intencion que tenga un zapatero de hacerse un par de botas, si no las hace y aunque las haga, si le salen mal y no las puede poner, se queda descalzo. Si un pescador sale al mar y no halla peces,

vuelve sin nada ; y si un aguador ambulante no tropieza con sedientos en todo el dia, por mucha intencion que tenga de vender, no gana un cuarto. Es un resultado inevitable de la imperfeccion de los procedimientos humanos. ¿Y habia de haber un encargado público que proporcionara al zapatero pies á la medida de sus botas, peces al pescador y sedientos al vendedor de agua y azucarillos en gracia de sus buenas intenciones? Pues lo mismo digo de V. cuando busca obra y no la encuentra ; ¿no buscaban ellos tambien con la mejor intencion lo que no encontraron?

Además, cuando á V. le falta obra ; ó á un zapatero quien le encargue ó compre zapatos, y así á los demás, es como le dije á V. porque á nadie conviene lo que ofrecen ; V. quiere sin embargo, que entre todos los demás por esas cosas que entonces nadie quiere, le den dinero que es una cosa que estima todo el mundo. ¿Y le parece á V. justo obligarnos á dar una cosa que nos hace no poca falta por otra que no nos la hace?

Pero demasiado le he dicho á V. para que conozca que el *derecho al trabajo* como V. lo entiende no es derecho ; otra cosa deseo hacerle ver, por cierto, si cabe, más clara

todavía; y es que además de una injusticia, sería su práctica de todo punto imposible.

PRUD.—Pues mire V. eso me parece á mi más difícil de probar.

¿Qué estorbo puede haber para que los que mandan, sean los obreros ó sean otros, cuando no haya obras en el pueblo, dispongan que se me den piedras que labrar y se me paguen?

D. J.—Ahora lo verá V.

Supongo que esa cucaña no la querrá V. para sí solo; será para todos los de su oficio, y para los de todos los oficios.

PRUD.—Por supuesto, D. Justo: no se me olvida que en derechos todos somos iguales.

D. J.—Lo somos en efecto en igualdad de circunstancias; pero entonces así como el alcalde del pueblo, la junta de obreros ó cualquiera que mande, ha de tener piedra preparada que labrar para V. cuando no encuentre obra, ó le parezca que en las que hay no le pagan bien, si se cierra una barbería por falta de parroquia, tendrá que tener á mano gente con la barba larga y que se deje afeitar, para que no se quejen los barberos desocupados. Si en una fábrica de alfileres son despedidos ó se van los que hacen cabezas, ó en una fábrica de armas los que hacen llaves de

fusil, ó en una fábrica de máquinas, los que hacen una sola pieza, tendrán que estar dispuestos para recibir á los oficiales sin obra, talleres con alfileres sin cabeza, con fusiles sin llave, ó con máquinas desprovistas de una pieza sola. Si los que no tienen ocupacion son sangradores, habrá que buscar gente que se sangre; si.....

PRUD.—Déjelo V., D. Justo; déjelo V., Tiene V. razon que le sobra; yo no sé como no me había ocurrido.....

D. J.—Pues aguarde V. que todavía no he acabado.

Cuando mas falta hace eso de *derecho al trabajo* es cuando se cierran muchas fábricas, ó como suele decirse cuando sobreviene una *crisis*. Las crisis vienen por dos cosas; ó porque las fábricas no tienen materiales para trabajar, como sucedió v. gr. en Inglaterra cuando por causa de la guerra faltó el algodón de los Estados-Unidos; ó porque de lo que fabrican hay demasiada abundancia; y como no se vende, no hay con qué pagar á los obreros empleados en la fabricacion. Pues bien, si ha de haber otras fábricas de los mismos productos para recibir á los que salgan de las que se cierran, si la crisis sobrevino por no haber materiales, tampoco las nuevas fábricas los podrán tener ó entre ellas y las antiguas

tocarán á menos; y si fué por sobra de productos, cuantos mas elaboren las nuevas fábricas mas sobrarán. De modo que la situación económica cada vez será peor; tendrán que cerrarse todas las fábricas de particulares, y solo quedarán esas que tuvieran por su cuenta los que mandasen, es decir, los que sacasen por fuerza de todos ó de una clase dada de ciudadanos el dinero para sostenerlas. Pero asi como las de los particulares se habían arruinado por falta de ganancias, las públicas arruinarían á los que las pagasen, fuesen quienes fuesen. Si fuera una clase de ciudadanos, á esa clase; y si fuesen todas á todas; y andando el tiempo se concluiría el *derecho al trabajo* por falta de medios con que sufragar el gasto.

PRUD.—Con todo, se me ocurre que si las fábricas de particulares se cerraban por no poder vender pronto, y no tener caudal los dueños para esperar mejores circunstancias, las públicas siempre podrian esperar mas tiempo á que hubiese despacho.

D. J.—Eso segun. Si las fábricas de que tratamos, fuesen panaderías, confiterías, ó de otra multitud de productos que no dan espera, con un par de meses que hubiese que aguardar la venta, todos se habian perdido. Y advierta

V. que esperando mucho no hay producto que no se pueda perder; porque basta que cambie una moda ó haya una invencion ó un descubrimiento, para que todos los de una clase dada queden inutilizados. Ya vé V. lo que pasó con los fusiles en bien pocos años. Todos los de piedra, perdieron su valor cuando se inventó el piston; despues los de piston, cuando se inventaron los de cartucho metálico, etc., etc.

Pero además bien conoce V. que como esas fábricas habian de seguir trabajando despues de la crisis, por no despedir obreros, tanto como antes cuando ya se cubrian los pedidos, en el caso de que aquella procediera de falta de salida para los géneros, si una vez pasada no se aumentaba prodigiosamente el despacho, todo lo fabricado mientras duró quedaria necesariamente sin vender. Y si la crisis procedia de falta de primeras materias, ó nada habrian fabricado los talleres públicos, ó habrian fabricado á un precio tan elevado que nadie le podria pagar; pues si la falta de materiales no diera uno de estos dos resultados, no habria habido crisis. De modo que la ruina de los que sostengan esos talleres, sean más sean ménos, sean todos los ciudadanos, es cosa segura; y lo que se

fabricó por cumplir con el supuesto *derecho al trabajo*, cosa perdida.

Pero vamos á otro punto.

Ahora cada cual toma el oficio que puede aprender mejor sin gastar más de lo que le permiten sus facultades, y por eso le promete más ganancia ; porque aunque haya otros de mayores rendimientos, si no puede aprenderlos bien, los desempeñaría torpemente y nadie querría darle dinero por su trabajo.

Pero suponga V. que con el singular derecho, que V. defendía, todos los despedidos de los talleres, todos los que no consiguen tener parroquianos ó despacho puedan acudir al poder público, cualquiera que sea, pidiéndole ese *trabajo á discrecion y bien pagado* que ofrece á todo el que le necesite la *Internacional* para cuando arregle el mundo ; suponga V. en fin que ha llegado el tiempo en que á nadie pueda faltar trabajo bien recompensado en su respectivo oficio ; y todos escogerán el que se pague más caro, puedan ó no puedan, sepan ó no sepan desempeñarle bien. Fuera de una ó dos industrias todas las demás se aniquilarían por falta de brazos..... V. por ejemplo, si estuviera ya en práctica el *derecho al trabajo* ¿ seguiría siendo pica-pedrero ?

PRUD.—Si señor que seguiría.

D. J.—Pues eso sería no entenderlo. ¿V. qué podrá ganar?... Diez ó doce reales diarios..... Pues mire V.; hay en el Teatro de la Ópera cantantes que ganan más de mil reales cada noche que trabajan; y habia en París no hace mucho una señora que por cada carta que mandaba á un periódico para que la publicase, recibia cerca de dos mil (1). ¿Por qué no habia V. de tomar uno de esos dos oficios que se pagan tan bien?

PRUD.—Pero yo ¿qué entiendo de eso, D. Justo?

D. J.—Ni era menester que V. entendiese. V. se presentaba en un Teatro y decia que habia escogido el oficio de primer tenor, ó mandaba á un periódico una carta escrita como V. pudiera. Lo peor que le podia suceder era que el empresario del teatro ó el director del periódico le mandaran en hora mala; pero en seguida acudia V. á los que tuvieran por su cuenta dar trabajo á los obreros sin él, y les decia: «yo soy un cantante ó un escritor público que no encuentra trabajo; tengo derecho á que ustedes me le den, y me le paguen bien; y como el jornal de esa clase de obre-

(1) Mme. de Girardin, véase su biografía por E. de Mirecourt. *Les Contemporains*. París, 1871, p. 36.

«ros es de mil reales por cada noche que
«cantan ó de dos mil por cada carta que es-
«criben, tengo derecho á que ustedes me pa-
«guen lo mismo. Si no lo hago á gusto de uste-
«des la culpa no es mia, que yo bien quisiera
«cantar y escribir á las mil maravillas; y el
«no encontrar yo parroquianos, no es motivo
«para que ustedes me nieguen la paga, sino,
«al contrario, el que hubo para disponer que
«me la dén.»

PRUD.—Eso lo dirá V. de broma; porque bien se le
alcanzará que los tales encargados no me ha-
bian de tomar á mi por uno de esos señores.

D. J.—A V. podrian decirle cuando más que se ha-
bia educado en otra profesion (1); y que otra
habia ejercido siempre; pero á los pocos años
de practicarse el *derecho al trabajo*, todos
se dedicarían desde la infancia á esas profes-
iones tan productivas, por ineptos que fue-
sen y por mal que las pudieran aprender,
seguros como estaban de que si el público ó
los empresarios particulares no se prendaban
de su mérito, no por eso les habia de faltar
quien les pagase tan bien como á los que las

(1) *Fourrier*, al defender el derecho al trabajo, le
limitaba á la profesion en que cada uno se hubiera
educado. *Teoría de la Unidad Universal*.

ejercieran con mayor aplauso. Y ya vé V.: acaso quedarían, arquitectos, músicos, ingenieros, literatos, ... pero peones de albañil, sastres, zapateros y de otros oficios que no producen tanto, de seguro no quedaba uno.

PRUD.—Es que el *derecho al trabajo* debía ser solo para los pobres.

D. J.—Bien, pero V. no se hace cargo que los literatos, y los arquitectos y todos los que he citado, cuando no tienen ocupación y por consiguiente nada ganan, se quedan tan pobres como los demás; por otra parte, dar derecho al trabajo á unos y negarlo á otros, no sé en qué se había de fundar; y como quiera que sea, bien sabe V. que un peon, no gana tanto como V. ni V. tanto como un sobrestante; de manera que aunque el derecho al trabajo solo se concediese á profesiones determinadas, como hubiese alguna diferencia entre el jornal de unas y otras, y no podía menos de haberla, todos se irían á la que produjera más. No sería tan grande la diferencia como si de pica-pedrero se saltase á primer tenor del primer teatro de Opera; pero todos querrian ascender de peones de albañil á pica-pedrerros, ó de pica-pedrerros á sobrestantes.

PRUD.—Además eso de irse todos á un mismo oficio, no se permitiría, me parece á mi.

D. J.—Tambien á mi me lo parece; pero entonces se acabó el *derecho al trabajo* y el *trabajo á discrecion*, como no se entienda á discrecion del que le habia de dar, y no del obrero que le necesitara.

Si V. concede al poder público, sean quienes fuesen los que le ejerzan, el derecho de señalar á cada uno el oficio que ha de tener y el trabajo en que se ha de ocupar, por evitar que haya demasiada gente de tal ó cual profesion, no sirve para nada el *derecho al trabajo*. Considere V. que si V. ú otro cualquiera carece á veces de obra, es porque no quiere ó no le conviene cambiar por otro el oficio que escogió; lo demás, mudando de oficio y sujetándose á todos los inconvenientes del cambio, claro está que en este ó en aquel, no habia de tardar en encontrarla.

Con que resulta, que si se dejase á cada cual escoger oficio como ahora, y se pagase al obrero como ahora se paga, con el *derecho al trabajo* se acababan todas las industrias, menos las mas lucrativas; de suerte que por falta de braceros, sastres, zapateros, panaderos, etc. era imposible vivir.

Si se establecia que la paga no fuese co-

mo ahora, sino igual para todos los obreros y todos los oficios, todos se irian al oficio mas descansado, ya que habian de ganar lo mismo que en los mas trabajosos; se acababa la industria por la misma razon; y por la misma razon no habia modo de que nadie viviese.

Y si se dejaba al poder público el derecho de señalar á cada cual su oficio, y de darle, si faltaban ó sobraban en él obreros, el trabajo ú ocupacion que el mismo poder quisiera, el DERECHO AL TRABAJO vendria á ser inútil ó mejor dicho ilusorio. ¿De qué le parece á V. que le serviria á una calcetera, si cuando le faltase trabajo, y fuese á pedirle á los encargados de darle, tuviesen derecho á destinarla por ejemplo á tripular un buque de la carrera de América; ó á un músico, si le mandaban á hacer desmontes á la isla de Fernando Póo? ¿No conoce V. que renunciarian á semejante derecho? ¿No se le ocurre que todo se reduciria á estar facultado el *poder* ó el gobierno á dar una ocupacion cómoda y lucrativa á quien quisiera, y no dar nada de provecho á quien no quisiera? Para que suceda eso no se necesita del *derecho al trabajo*.

PRUD.—No le falta á V. razon.

D. J.—No me falta; y por ahí conocerá V. lo des-

cabellado del *trabajo á discrecion*. Verá V. ahora en lo que para el *trabajo bien pagado*. Los jornales no son siempre los mismos, y otro tanto sucede con cualquiera otra remuneracion del trabajo; pero ¿cómo se sabe lo que debe llevar cada trabajador? V. cuando vá á una obra pide lo más que puede; y el dueño de ella le ofrece lo ménos que puede tambien; y se sabe lo que importa el jornal cuando ustedes dos se ajustan; es decir, cuando V. baja algo y él sube algo hasta quedar conformes en una misma cantidad. Pero si el dueño sube, es porque teme quedarse sin jornaleros, y si V. baja es porque teme quedarse sin obra. Y es el caso, que si hubiera el *derecho al trabajo* como V. lo entiende, V. no pudiera temer quedar sin él, y por consiguiente pediria cuanto quisiera y no bajaria jamás un real. Con que si á V. se le antojase pedir no diez, sino veinte, sesenta, cien reales diarios por trabajar, y los amos de una obra y de todas las demás le dijeran como es de creer, que no podian dar tanto; si por consiguiente se fuera á los que suministrasen trabajo á costa del público usando de ese nuevo derecho, ¿le parece á V. que podrian darle cuanto pidiera?

PRUD.—No señor: ¿cómo me lo ha de parecer? Si fuesen á darme á mi todo el jornal que qui-

siera, y lo mismo á los demás obreros, no habia dinero en el mundo para pagarnos el primer dia. Pero con tal de que nos señalasen un jornal decente...

D. J.—Bueno: pero falta saber cual es el jornal decente. Los primeros dias podia tomarse por regla general, lo que V. y los demás obreros ganaban cuando se ajustaban con los amos; pero como desde que se estableciera el derecho al trabajo era imposible que hubiera ajuste nunca, al cabo de algunos años de establecido ese derecho, no habria regla á que atenerse. Y cuente V. que de no muchos años á esta parte, el jornal de un bracero llegó al doble y al triple de lo que era; y eso consiste en que el jornal que les parecia decente hace años, no les pareció decente despues. Pues bien, sucederia seguramente que ese jornal que les parecia bueno al establecerse el derecho al trabajo porque en las obras de los particulares no ganaban más, al cabo de algun tiempo les pareceria escaso, cuando ya no habria obras de particulares, por la imposibilidad en que habian quedado de ajustarse con los obreros. Entonces los obreros pedirian más jornal; y yo le pregunto á V.: los que entendieran en pagar las obras públicas, ¿les habian de dar cuanto pidiesen?

PRUD.—Cuanto pidiesen no se les podia dar.

D. J.—Pues ajustarse con ellos tampoco. Porque para ajustarse era preciso que les dijeran; nosotros tanto ofrecemos, y el que no quiera trabajar por ese precio que lo deje. Pero los que corriesen con las obras públicas no podian decir eso, una vez que no podian dejar ningun obrero sin trabajo, sin violar su derecho á tenerlo. Justamente para que ninguno llegara á ese caso se habrian establecido esas obras. Con que no veo otro recurso que dar á los obreros todo lo que quisieran.

PRUD.—Yo creo que les darian lo que pareciese bastante, y si pedian más no les harian caso.

D. J.—Yo lo creo como V.; pero si era así, vuelvo á decir que se habia acabado el derecho al trabajo, y el trabajo bien pagado. Repare V. que por lo que V. mismo dice, despues que ya no pudiera haber ajustes, era imposible dar á los obreros todo lo que ellos creyeran que se les debia dar para estar bien pagados; que los que habian de tasarles el jornal serian los que corriesen con las obras públicas, en una palabra, el *poder*, cualquiera que fuese su forma; pues bien, el que no tiene derecho á que se le dé trabajo más que pagado á gusto del que lo dá y no al suyo, queda como sino tuviera derecho á nada. Yo me comprometia

:

desde ahora á dar á V. trabajo siempre que quisiera, con tal que no le pagase más que como quisiera yo.

En fin, tio Prudencio, con ese célebre *derecho al trabajo* ajustarse ó convenirse sobre los jornales es imposible; dar á los obreros el derecho de tener siempre trabajo, permitiéndoles escogerle, ó tomar oficio á su arbitrio, es imposible tambien; darles el mismo derecho con el de tasar la obra á su gusto, es más imposible todavía; y dejar que la tásen y se la señalen á voluntad los encargados de darla en nombre del público, ó lo que hemos llamado el *poder*, es acabar con el *derecho al trabajo*; porque como V. vé el que no tiene obligacion de dar más que lo que quiera, no tiene obligacion á dar nada. De todos modos el *derecho al trabajo* es absolutamente impracticable.

PRUD.—Bien conozco D. Justo, que si no han de dar á uno más que el trabajo que quieran, y no se lo han de pagar más que como quieran, la cosa no vale mucho; pero aunque fuera así no venía mal que se hiciese.

D. J.—Pues si V. se contenta con tan poco, le doy la enhorabuena, porque sin tramar ninguna revolucion, ni tomarse ninguna molestia, ya lo tiene V. establecido; no solo

porque los gobiernos pueden agraciarse en todas partes con buenos empleos á sus protegidos, como le he dicho á V. antes; sino porque los necesitados tienen también, aunque sin el nombre de *derecho al trabajo*, modo de no carecer de él en ningún caso.

En casi toda Europa no hay esclavitud, pero por desgracia la hay todavía fuera de Europa; y á los esclavos nunca les falta trabajo; es más, si por casualidad les faltara algún día, los amos no dejarían de mantenerlos, porque no les tiene cuenta que se mueran; solo que ese trabajo no es el que ellos quieren sino el que quiere su dueño; y tampoco lo que ganan es lo que ellos piden, sino lo que él les quiera dar. No hay más diferencia entre ellos y los obreros con ese derecho que á V. le gusta, que el no tener, los que les señalaran obra y jornal, que vendrían á ser los amos, ningún interés en que los obreros se conservasen sanos y robustos. En Inglaterra hay también para los que no pueden mantenerse con su trabajo lo que se llama *casas de labor* (*Work-houses*), donde tampoco el trabajo falta nunca; pero cuyo producto no pueden los acojidos fijar y aprovechar á su gusto; y no parece que están muy contentos con ese *derecho*,

porque mientras que en la prision de Milbank en Lóndres se tuvo que hacer más riguroso el Reglamento, porque muchos delinquian solo por entrar en ella; de las *casas de labor* se fugan cuantos pueden, y los que van es por lo comun á viva fuerza.

Conque si con vivir por ese estilo le parece á V. que mejoraria la suerte de los obreros.

PRUB.—No señor, no me lo parece; y para no conseguir más, mejor seguimos como estamos.

D. J.—Bien está; por eso ya no me detengo en hacer á V. presente que si los obreros trabajan con constancia y esmero, es por temor á que baje el jornal ó á perder la obra, pues el dia en que por su derecho tuvieran seguro, el *trabajo á discrecion y bien pagado*, ó muchos habia de haber santos, ó muchos habia de haber haraganes; y aunque lo dicho basta y sobra para convencerse de que el derecho al trabajo del modo que V. se lo figuraba, es impracticable, le contaré para concluir lo que pasó en Francia una vez que se quiso establecer. Al principio hubo talleres públicos para los oficiales desocupados de algunas profesiones distintas, nunca para los de todas; pero aunque no duró más que unos tres á cuatro meses el ensayo, al fin ya se empleaba á todos

fuesen del oficio que fuesen en hacer desmontes y mover tierra de una parte á otra sin utilidad ni objeto, pagándoles por igual dos pesetas ó mejor dicho dos francos á cada uno. El *derecho al trabajo* estaba reconocido en las leyes; y sin embargo paró en lo que no podía menos de parar; en que en la práctica se anuló; en que disgustó á los mismos obreros á quienes se había concedido; en que insultaron más de una vez al mismo promovedor y defensor de ese derecho; y al cabo se sublevaron; hubo sangre y desgracias, y despues nadie se volvió á acordar de tal derecho sino para maldecir los días en que le había habido.

Y repito á V. que solo duró tres meses el ensayo; porque si hubiera durado más, á pesar de practicarse como le digo á V. que viene á ser lo mismo que no practicarle, bastaría para arruinar la industria en Francia.

PRUD.—Pues vea V., vea V. como los franceses dieron en lo que yo decía.....

D. J.—Si, pero eso no prueba que sea una cosa justa, ni provechosa; que no hay nacion ninguna donde no se hayan cometido errores, y á veces bien tristes y bien funestos.

Al contrario: en lo que pasó en Francia tiene V. una prueba más de todo lo que le

he dicho; y acaso la mejor porque se funda en la experiencia.

Allí estaba el *derecho al trabajo* escrito en la Constitución; y ¿sabe V. lo que sucedió?; que no se practicó ni un solo día; porque como V. me ha oído, ni siquiera en París hubo talleres públicos ó nacionales para todas las profesiones. Bien le había dicho á V. que realizar eso era imposible; y por imposible se habrá allí dejado de hacer, porque sinó se hubiera cumplido con la ley ó con su espíritu.

Le dije á V. también que lo que hiciesen esos obreros sin trabajo á quienes el poder público había de darle, sería forzosamente perdido; y ya vió V. que allí los ocupaban en hacer desmontes absolutamente inútiles.

Le dije á V. que nunca los obreros podrían tener *trabajo á discreción*, y á lo más habrían de tomar el que se les quisiera dar, viniendo con eso á desaparecer el derecho al trabajo; y así sucedió allí al pié de la letra: á todos los artesanos y aun artistas los destinaban á una misma faena y de las más penosas.

Le dije á V. que tampoco le tendrían *bien pagado*, porque no se lo pagarían á su gusto, sino á gusto del gobierno; y allí les señalaban

á todos sin distincion un jornal de los más escasos que se ganan en Francia (1).

Le dije á V. que tasando el poder público el jornal, y señalando á su arbitrio ocupacion, ni habia verdadero *derecho al trabajo*, ni se mejoraba la condicion del obrero; y la de los franceses no debió en aquel caso ser muy buena, cuando manifestaron su descontento á balazos.

Le dije á V. que la práctica de ese supuesto derecho traeria consigo la ruina del país; y si la Francia no se arruinó por lo breve del ensayo, estaba en camino de arruinarse; pues el número de obreros sostenidos por el erario iba siempre creciendo (2); y con él el de brazos perdidos para la industria, y la cantidad de dinero gastado sin provecho.

En fin, le dije á V. que esa doctrina envolvía una injusticia; allí se vió desde luego la que resulta de pagar lo mismo á obreros útiles é inútiles, laboriosos y holgazanes; la de establecer un verdadero derecho para los

(1) Dos francos era en aquel tiempo el jornal de los mozos de labranza en los alrededores de París, que era donde trabajaban los obreros sostenidos por el Estado. Disc. de M. Thiers, pronunciado el 13 de Setiembre de 1848 en la Asamblea Nacional.

(2) Llegaron á 120.000, siendo muy pocos al principio.

que vivian de trabajar la tierra, y un verdadero suplicio para los acostumbrados á profesiones sedentarias y más cómodas; y la de despojar á todos en beneficio de algunos.

Es verdad que por algun tiempo estuvo escrito en la ley, (1) aunque modificado de tal modo que indirectamente se anulaba; pero tambien lo es que nunca lo habia estado antes, ni volvió á estarlo despues.

Con que ya vé V.

PRUD.—D. Justo, á honrado nadie me gana, y no quiero negar la verdad. Veo que V. tenia razon.

D. J.—Pues no olvide que sostenia una cosa injusta; que sobre injusta es impracticable; que si de algun modo se intenta realizar arruina á todos y no contenta á nadie; y ya que ahora piensa así, tenga valor para obrar como piensa.

(1) Armando Manast propuso que se reconociese el verdadero derecho al trabajo; pero lo que decia el preámbulo de la Constitucion de la República francesa de 1848 era lo siguiente: «La República. . . . tambien debe asegurar la existencia de los ciudadanos necesitados, bien procurándoles trabajo *limitado á sus recursos*, bien suministrando auxilios etc.» Quedando á cargo del poder determinar á lo que alcanzaban los recursos de la República, y arbitrarlos ó no, el derecho de los obreros franceses se reducía á recibir lo que les quisieran dar.

TEMA.

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA

E INJUSTICIA NECESARIA

DEL COMUNISMO

Ó UNIVERSALIZACION DE LA PROPIEDAD.

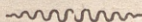
INSTITUTO PRAC...
DEL COMUNISMO

IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA

É INJUSTICIA NECESARIA

DEL COMUNISMO,

Ó UNIVERSALIZACION DE LA PROPIEDAD.



DIALOGO FAMILIAR ENTRE JAIME, OBRERO AFILIADO
Á LA INTERNACIONAL Y PROPAGADOR DE SUS
DOCTRINAS, Y ANTONIO CONTRARIO Á ELLAS.

JAIME.—Conque ¿has leído el folleto?

ANTONIO.—¡Vaya si le hé leído!

JAIME.—¿Y te gusta la cosa?

ANT.—Ahora menos que antes. ¿Leeís todos ese libro
al entrar en la Internacional?

JAIME.—A lo menos nos le dán.

ANT.—¿Y todos sois comunistas?

JAIME.—Hombre, nó, ¡qué comunistas! Nosotros que-
remos *la universalizacion de la propiedad,*
la propiedad colectiva, el colectivismo que es
una cosa mucho mas moderna.

ANT.—Pues mira, lee aquí donde dice «*Programa ó*
»*Aspiracion.*»

J A I M E . — Leeré para que te convenzas (Leyendo) «Abolición definitiva y completa de clases sociales, refundiendo todas las que existen en una sola de productores libres.»

«Igualdad económica y social de los individuos de ambos sexos.»

«Transformación del odioso privilegio de heredar en derecho general, á fin de que en el porvenir sea el goce proporcional á la producción de cada uno.»

«Transformación de la propiedad individual de la tierra, de los instrumentos del trabajo, de las máquinas, herramientas etc. como todo otro capital, en propiedad colectiva de la sociedad, á fin de que no puedan ser monopolizados; no pudiendo ser utilizados en el porvenir más que por los trabajadores que los han de hacer directamente producir, es decir, por las asociaciones agrícolas é industriales, según lo acordado en los Congresos internacionales de Bruselas y Basilea.»

«Igualdad de derecho á los medios de desarrollo; es decir: de alimentación, de educación y de instrucción, á todos los grados de la ciencia, de la industria y de las artes para los niños de ambos sexos.»

«Destrucción, por medio de la reducción

»progresiva de funciones, de todos los Estados
»políticos y autoritarios actualmente existen-
»tes... (1).»

ANT.—Por ahora no leas más. Y dime una cosa ; ¿qué clases son las que se han de refundir en la única de trabajadores?

JAIME.—Hombre eso sabido está; por de pronto la clase media, el tercer estado, los *burgeses* que nosotros llamamos; y son los fabricantes, los banqueros, los comerciantes, y todos esos que explotan al trabajador; eso sin contar con otras clases mas altas. En fin todas las que no se compongan de obreros.

ANT.—Bueno; pero ¿en qué se distingue un *burgés* de un obrero, y como se le ha de refundir en nuestra clase? Porque tu conoces, y yo tambien, obreros que llegaron á fabricantes; tenderos que llegaron á comerciantes, y banqueros que han sido mozos de cuerda; en fin obreros que hacen fortuna.

(1) Estos párrafos se han tomado del folleto que se entrega en Madrid á los obreros al ingresar en la internacional. Fueron leídos por el Diputado á Cortes D. Gabriel Rodríguez en la sesion de 12 de Junio de 1871, y reproducidos en la Gaceta de Madrid del 13 y en el Diario de Sesiones.—Es traduccion casi literal del que recibian los obreros franceses y de los demás paises.

JAIME.—Pues ahí tienes, en eso se distinguen: en que hicieron fortuna, y ahora poseen un capital, que es lo que á nosotros nos perjudica, y ponen fábricas y almacenes para explotarnos.

ANT.—Pues entonces lo que hay que hacer para que vuelvan á nuestra clase, es quitarles la fortuna que lograron juntar.

JAIME.—Y aunque así fuera, ¿qué?

ANT.—Aunque así fuera, nada; que en los dos primeros renglones que has leído, de lo que se habla es de comunismo declarado; y en los siguientes lo mismo; porque si las clases no se diferencian entre sí sino en lo que tienen, para realizar vuestro programa es menester que nadie tenga más que los obreros ni los obreros uno mas que otro.

JAIME.—Pero de qué lo sacas?

ANT.—De esto. En primer lugar, según lo que has leído, la propiedad que hay ahora no es un derecho ni cosa que se parezca, una vez que hay que quitar á los propietarios de varias clases lo que poseen.

En segundo lugar en esa «clase de productores libres» que queda, si alguno llegára á juntar más que otro, habría que quitárselo también; lo uno para que no se hiciera *burgés*; lo otro porque por poco que fuese lo adquirido y aunque sus hijos ó amigos no le pudie-

sen heredar, podia regalarlo á alguno que fuese mas jóven con la condicion de que no lo disfrutase hasta despues de su muerte; éste regalarlo del mismo modo á otro, y llegar así á formarse clases y á haber ricos.

En tercer lugar, para «la igualdad económica»—es decir en la riqueza—entre los dos séxos, se necesita la igualdad entre las personas de cada sexo. Si nó, por cada mujer pobre que me cites, yo te citaré un hombre tan pobre como ella; y si me citas una que no tenga nada yo te citaré otro que no tenga nada; y ya habrá ahora la igualdád que apeteceis. No se trata, pues, de la igualdad de individuo á individuo; sino de la de todos los de un sexo con la de todos los del otro.

De los niños ya dice más claro el programa que han de ser en todo iguales.

Por fin, si lo de *transformar el odioso privilegio de heredar en derecho general*, habia de servir para algo, sería para que al cabo de 80 ó 90 años que á lo más podrian durar los vivos, todas las cosas fueran en comun de todos; y por añadidura si la *propiedad individual de las tierras, de los instrumentos y de todo capital* se ha de transformar tambien en *propiedad colectiva de la*

sociedad ninguna riqueza queda que no sea comun desde luego. Porque, ¿á qué coleccion ó colectividad se habian de dar todas esas propiedades? Supongo que seria á la que forman todos los hombres, ya que estados no han de quedar; y si se diesen á los labradores los campos, á los tejedores los telares, y así á todos los demás, los de ciertos oficios quedarian muy ricos, y los de otros muy pobres; y volviamos á las clases y á los *burgueses*. Si nó, ya ves la diferencia que habria entre los empleados de un ferro-carril, á quienes tocarian todas las máquinas, coches, obras y terrenos de la via, y los sastres, por ejemplo, á quienes no corresponderian mas instrumentos que la aguja y las tijeras. Por tanto esos instrumentos y capitales no serán solamente para cada clase que los usa; sino para ella y las demás.

Y ahora dime la verdad; negar que la propiedad sea derecho; hacer que todo *capital*—que equivale á decir toda riqueza, porque todo lo que no se consume en el acto puede considerarse capital—pertenezca en comun á todos los hombres; y establecer la igualdad económica universal perpetuamente ¿nó se llama comunismo?

La aspiracion á eso, ¿será á *la propie-*

dad colectiva ó á que no haya propiedad de ningun género? Dispuesto todo de esa manera, ¿serán todos los hombres propietarios ó no lo será ninguno? ¿Y entonces por qué llamas eso *universalizacion de la propiedad y colectivismo*? ¿Por qué decís que transformais una cosa si la destruis del todo? Es como si se cortára á uno un brazo y le dijeran que se lo transformaban.

J A I M E . — Lo decimos porque aunque toda la riqueza fuera por igual para todos los hombres, siempre seria propiedad colectiva del género humano entero; como la de un ayuntamiento es propiedad colectiva de todos los vecinos; ó la de nuestra nacion lo es de todos los españoles.

A N T . — No lo creas; cuando hay bienes de una nacion, de un concejo ó cosa así, los vecinos ó condueños si aprovechan los frutos en particular, pueden ahorrarlos, y juntar con ellos un capital cada uno de por sí; y todos juntos ó por medio del gobierno, el ayuntamiento ó el jefe que tengan, pueden vender esa propiedad colectiva ó bienes comunes, comprarlos, y hasta dejarlos abandonados y que se destruyan si les parece; pero segun lo que resulta de tu folleto, ni los que sacáran el producto de la riqueza universal podrian hacer ahorros con

él; ni la humanidad entera aunque tuviera un gobierno, podría vender esa riqueza ni regalarla en la menor parte; ni siquiera abandonarla ó dejar que se perdiese; tanto porque lo primero era de hecho imposible, como porque no teniendo derecho á eso ningún hombre por considerarse una injusticia, tampoco le tendrían todos juntos, y menos los que estuvieran obligados á mirar por que no fuese á menos el bien que todos podrían usar, y ninguno transmitir ó destruir.

¿Y te parecería á tí que eras dueño de esa chaqueta, sino pudieras alquilármela á mi y ahorrar lo que te diese de alquiler si así te convenia; ni dárme la, ni vendérmela, ni hacerla pedazos, ó echarla al río si te acomodaba?

Además el que comienza por obrar como sino fuese derecho la propiedad, no puede decir que la transforma, sino que la suprime.

JAIME.—Puede que tengas razon; pero ¿qué importa que lo que nosotros queremos se llame *comunismo* ó *propiedad colectiva*, *universalizacion de la propiedad* ó lo que se quiera?

ANT.—Algo importará, cuando tú andabas por persuadirme, diciendo que no era el *comunismo* sino el *colectivismo* lo que se buscaba. Lo que sucede es que todo el mundo tiene ganas

de ser propietario, y no de dejar de serlo aunque tenga poco; y hablándonos de *universalizacion de la propiedad* y de *transformar la individual en colectiva* de todos los hombres, no parece sino que nos van á convertir en propietarios, ó á hacernos algun regalo para que lo disfrutemos á nuestro gusto; y la verdad es que hasta de lo poco que tenemos nos quieren privar de disponer, y dejarnos sin la esperanza de juntar más, llegar á mejor fortuna, y sobre todo comerse cada uno la que tenga sin que nadie le pida cuentas.

JAIME.—Pero, hombre, ¿qué estas diciendo? Si nos hiciesen dueños de todas esas tierras y esas fábricas donde trabajamos para otros ¿no nos hacian un regalo?

ANT.—Vuelvo á repetirte que dueños no nos hacian, ni nos podian hacer si habia de acabar la propiedad individual, y ningun hombre se habia de distinguir de otro por su riqueza ahora ni nunca. Es verdad que al parecer se proponen darnos á todos una parte igual en el producto de esas haciendas; pero vas á ver lo que ganábamos.

Ya sabes que yo he tratado de enterarme de estas cosas. Supongamos que se vá á hacer aqui en nuestra nacion el repartimiento de

todo. Pues bien, según lo que dá de sí la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería y según la riqueza imponible declarada (1) la renta que producen todas las casas, tierras y ganados de España, contando con el beneficio que dejan á los labradores arrendatarios, son de tres á cuatro mil millones al año. Lo que dá de sí la industria es difícil de calcular; pero tienes que contar con que los efectos de comercio que se pudieran ocultar ó destruir con facilidad, y todo lo que se saca de contratos que no se publican, desaparecería y no entraría en esa repartición, ó como vosotros llamais *liquidacion social*. De modo que lo

(1) Véase por ejemplo el *Anuario Estadístico de España*, publicado por la Direccion del Ramo. Madrid. Minuesa, 1870, págs. 1012, 1014, 1020, etc. Y la *Guia de Forasteros*, año económico de 1871 á 1872. Madrid, Imp. Nacional, 1871. Apéndice, pág. 102, 106 y 127. La riqueza imponible territorial declarada es en millones de reales, en 1866, 2.864; en 1867, 3.004; en 1868, 3.015. Es de advertir que en estas cifras se comprende no solo la renta del propietario sino las utilidades del mero cultivador. La contribucion industrial y de comercio fué en estos mismos años por cuota para el tesoro y en millones de reales 78, 77 y 76.

El tanto por ciento que representa la contribucion territorial, de cultivo y ganadería respecto al rendimiento sobre que se impone, fué respectivamente en los años citados y por cuota para el Tesoro 14'408,

principal con que se podía contar serian las tierras y las casas. Con todo, si se calcula lo que dá la industria y el comercio de ganancia en toda España por la contribucion directa que pagan, suponiendo que sea un tanto por ciento igual al que se cobra por las utilidades de los propietarios, ganaderos y cultivadores, resulta que importa al año unos 600 millones de reales. Pongamos el doble de estas dos cantidades por la propiedad que no se declara en los Ayuntamientos y lo que echemos de menos por cualquier concepto; y resulta que los rendimientos de los propieta-

13'770 y 15'093. De modo que suponiendo la industria y el comercio igualmente gravados por contribucion directa que la propiedad territorial y ganadería, las utilidades de comerciantes é industriales en dichos tres años debieron ser de 560, 596 y 506 millones de reales.

En el testo, se supone el rendimiento anual de la riqueza territorial, no de tres mil y tantos, sino de cuatro mil millones; y el de la industrial y mercantil, no de quinientos y tantos, sino de seiscientos. Se duplican además ambas cantidades por lo que haya de menos en los datos, elevando arbitrariamente la cifra total á 9.200 millones; con lo que no se dirá que aparece disminuido el producto anual, no que dá la riqueza en España á los propietarios, sino que se pudiera repartir, caso que se intentára poner por obra el sueño irrealizable de los comunistas.

rios, industriales y comerciantes en toda la nacion, importan 9.200 ó 9.300 millones de reales. Somos 17 millones de españoles; con que si lo que llamáis *liquidacion social* se hiciera solo en España, repartida por igual la renta de todos, y dando de barato que fuera doble que lo que resulta de los datos del gobierno, tocábamos á una cuota de 544 reales al año cada uno; ó sea á *real y medio* por dia. ¿Qué tal te parece la prebenda?

Si el repartimiento se hiciera solo en Francia ó Inglaterra, tocarian á algo más acaso porque hay más riqueza; y digo acaso porque muchas de las cosas que se habian de repartir son esos efectos de comercio que de seguro desaparecerian; pero vosotros quereis que no haya naciones; y á la verdad si la propiedad se ha de repartir por igual, no sé porqué se habia de escluir á ningun hombre. Por consiguiente en la riqueza de España, de Inglaterra, Francia y todos los demás estados, en que hay mucha relativamente, tenia que darse parte á los habitantes de Marruecos y Argelia, de Turquía, de China; y hasta á los pobres salvajes del sur de Africa y de Australia que todos están tan miserables que se alimentan de hormigas y á veces se comen unos á otros. Añade á esto que esa renta que

yo calculaba, es la que dan ahora las cosas; pero como tu puedes conocer, en un país donde nadie tuviera mas obvencion que real y medio al dia, echando por muy largo, y lo que sacara de sus brazos, ¿qué habian de dar los jardines y los grandes palacios? ¿qué se habian de hacer los cocheros, los empleados de teatros, las modistas, los literatos, los impresores, los fabricantes y obreros de objetos finos, y toda esa infinidad de gente que vive de lo que tienen las personas acomodadas?

De modo que al dia siguiente de la famosa *liquidacion*, la renta que cuando más daria real y medio á cada español, tenia que bajar mucho; y además, muchísima gente quedaba sin jornal, y en las industrias que se conservasen aumentarían los brazos, y por consiguiente disminuiría el valor del trabajo; sin contar con que los que no pudieran acostumbrarse á esas pocas industrias restantes, perecerían irremisiblemente de miseria sino vivían á costa de los demás.

JAIME.—Hombre, eso podrá ser verdad. Pero aunque al repartir quedásemos mal, al cabo no habria mas explotadores, todos seriamos iguales, y con el tiempo...

ANT.—Pues á eso iba yo; á lo que sucederia con el

tiempo. Con el real y medio al día no habíamos de vivir; y eso suponiendo que tocáramos á tanto, que si se hiciera bien la repartición, entre los mil doscientos millones de hombres que hay por lo menos, ni siquiera habia de ser la quincuagésima parte; y por lo pronto una infinidad de menestrales, todos los que hacen cosas de lujo, quedarían sin trabajar poco ni mucho; pero vamos á ver lo que harían los otros. ¿Sacarían todos un producto igual? Darían todos los árboles y todas las tierras igual cosecha? En ninguna parte se perdería el trigo ó los garbanzos? Pues si el producto no era igual, aunque repartieras las casas, las fincas, y los capitales entre todos, ya tenías pobres y ricos, proletarios y *burgeses*, ó por mejor decir, gente más miserable y gente ménos miserable.

JAIME.—Bien, pero no se repartiría el capital; se repartiría el producto de modo que alcanzase á todos.

ANT.—Es que entonces resultaban dos cosas; la una que si los productos no daban lo bastante, en lugar de alcanzar á todos no alcanzarían á nadie. Y ya hicimos la cuenta; todo lo que se produce en España no dá para los españoles; ni menos lo que se produce en el mundo para todos los hombres; y porque una

tierra se quite á su dueño no ha de cogerse en ella mas trigo al año siguiente. De manera que si ahora se mueren de hambre en Marruecos, cuando hay escasez, con el puñado de trigo que tocaria á cada hombre si se repartiese por igual el de todos los paises se moririan los de Marruecos y todos los demás.

Y ahí tienes el primer resultado.

El segundo seria que si los labradores y todos los demás menestrales supieran que si trabajaban mucho y producian mucho les habian de llevar lo que produjeran de más, para darlo á los que produjeran de menos, á fin de conservarlos iguales; ¿qué motivo habian de tener para afanarse y trabajar? Si ahora, que el que más trigo siembra, más coge, ó el que más pares de zapatos hace, más tiene hay muchos holgazanes ¿cuántos habria si se repartiera por igual todo lo que hicieran ó produjeran todos, y tocára lo mismo al holgazan que al laborioso?

JAIME.—Si todos los productos se repartieran por igual, tienes razon.

ANT.—Es que si no se repartieran, volvíamos á las clases; se acabaria la igualdad económica de los séxos y lo más esencial de vuestro programa. Y todavia no bastaba para llegar á eso dar lo mismo al que hiciera mucho que

al que hiciera poco, sino que era menester que todos gastasen igualmente; ó que si unos gastaban ménos que otros, no pudieran guardar para sí lo que ahorrasen.

Suponte que al cabo de la semana se diera á todos un mismo jornal, ó una misma cantidad de ropa ó de provisiones. Si algunos lo gastaban todo en los ocho dias siguientes, y otros conservaban la mayor parte, al cabo de unas cuantas semanas, unos tendrian algo y otros nada; y á la vuelta de algunos años tropezabamos otra vez con capitalistas y proletarios, con *burgeses* y obreros, con ricos y pobres.

Y ahora, confiesa lo que sientas; ¿no estás viendo que la reparticion por igual de los bienes ó sus productos entre todos los hombres no se puede hacer? Que el dar á todos igual retribucion por lo que hagan es imposible si no habia de acabarse el motivo para trabajar y con él toda industria; y que el gastar todos igualmente, ó impedir que el que ahorre algo se aproveche de ello es más imposible todavia y si se consiguiera, traeria la ruina universal por lo mucho que todos gastarían?

¿Y no estás viendo que sin lograr esas tres cosas imposibles, lo es tambien la igual-

dad económica de los séxos, la de los niños, la refundicion de todas las clases en una sola y todo eso á que se encamina tu programa?

JAIME.—Lo principal es que dando á todos lo mismo no querrian trabajar; pero yo creo que aunque no fuera por falta de jornal se les obligaria á cumplir su deber de otra manera.

ANT.—Eso estaba yo esperando para preguntarte á donde iria á parar esa clase única de *productores libres*; esa abolicion de todas las tiranías, y esas «Asociaciones *libres* agrícolas é industriales.» ¡Buena libertad te dé Dios! Primeramente, supongo que no pensáis esperar á que las clases altas y los *burgeses* os den voluntariamente lo que tienen: porque si llegára ese caso, yo no tendria nada que decir; dueños son todos de dar lo que tienen á quien les parezca; pero se me figura que tendreis que esperar con calma. Por eso si no ha de ir muy largo, tendreis que obligar por fuerza á los que algo poseen, á quedar en la miseria; y con eso entrarán en la clase de trabajadores, pero no será muy libremente. En segundo lugar, esos y todos los demás, si queremos que algun pariente ó algun amigo ó algun bienhechor disfrute lo poco que pudiéramos tener á nuestra muerte, tampoco hemos de poder dejárselo; y si eso se ha de

cumplir bien y producir la igualdad, tampoco dársele de ninguna otra manera. Ninguno ha de ser dueño tampoco de sacar de su trabajo más fruto que el que le quieran dar los repartidores de jornal ó de géneros para su uso, ni de ahorrar y disfrutar como quiera lo que ahorró. Y si cualquiera se empeña en trabajar para si solo ó ahorrar para si solo, á la fuerza habrá que reducirle á vivir como los demás trabajadores; lo mismo que se redujo á la clase de trabajadores á los *burgueses*. ¿Y entonces quienes serán los libres? Porque sinó se emplea la fuerza ¿quién ha de querer no disponer siquiera del traje que trae y del pan que lleva á la boca? Y si se emplea ¿qué mayor esclavitud hubo nunca en el mundo?

Agrega á ello lo que tu acabas de decir; agrega que para saber si cada cual, segun tus palabras, cumplía ó no su deber, se nos tendria que obligar á todos á trabajar públicamente ó á lo menos en reunion; y tendria que haber capataces ó cosa así que al cabo del dia dijeran «fulano no mereció por esta vez todo el jornal», y que le dejarán, no teniendo nada ahorrado, sin qué comer, ó qué vestir por uno ó por ocho dias; ó bien «á este se le dá el jornal, pero se le aplica tal castigo»; y

entonces te aseguro que la *emancipacion del obrero* era completa. Venia á ser lo mismo que trabajar á gusto del capataz bajo pena de frio, de hambre, de látigo ó de calabozo. Están ménos mal los presidiarios.

A lo ménos ahora si quieres salir un lunes, nadie te lo quita, y con haber ahorrado algo de la semana anterior puedes no sentir la falta; y si un dia te empeñas en no ir á la fábrica y trabajar en tu casa en lo que te acomode, ninguno te dirá nada. Y hasta puedes contar con una limosna para en casos estrechos. Pero cuando no haya ricos que den limosna; ni se pueda tener nada reservado para si falta el jornal de algun dia; y sea menester que todos trabajen vigilados, por que lo mismo les ha de tocar hagan mucho ó hagan poco: yo no sé á que comparar nuestra suerte como no fuera con la de los criminales ó los negros.

Mira, proponer todo eso para que formemos todos una clase de «*trabajadores LIBRES*,» y para que nazcan «*asociaciones LIBRES*» industriales y agrícolas, me parece á mi lo mismo que proponer que todos los hombres se corten la mano derecha para que no haya mancos.

JAIME.—Pero esa vigilancia que tu supones no se lle-

varia á rigor; y eso de la igualdad tampoco.

Por ahora (leyendo el programa) «trans-
»formaremos *el odioso privilegio de heredar*
»*en derecho general á fin de que en lo porve-*
»*nir sea el goce proporcional á la produccion*
»*de cada uno,*» y lo demás vendrá con el
tiempo.

ANT.—Ya, pero *lo demás* acabas de oirme lo que es;
es una miseria espantosa y una esclavitud
insufrible; y no seré yo quien contribuya á
que eso venga ahora ni mas adelante.

Por otro lado, suprimir el derecho de he-
redar no sirve para nada, si se deja la dife-
rencia entre los que tienen más y los que tie-
nen ménos, segun está; y á cada uno la facul-
tad de disponer de lo suyo de otros mil modos
que servirian lo mismo que la herencia para
trasladar la riqueza de unos á otros.

Pero aunque no fuera así; bastaba lo que
tú y el programa decís de la «herencia y el
goce proporcional» para conocer lo bien en-
tendido que está ello.

JAIME.—Y por qué está mal entendido? Pues así lo
declaró el Congreso internacional de Basilea.

ANT.—Pues aunque lo declarasen cien congresos.

Si el goce de cada uno ha de ser propor-
cional á su produccion, entonces lo mejor es
lo que pasa ahora, que todos gozan no solo

en proporcion, sino lo mismo que producen, á no ser que por su voluntad lo vendan ó lo regalen que viene á ser gozar de ello. ¿Quién goza de los vestidos que hace un sastre, más que él, á no ser que los venda? Quien goza de las piezas que se hacen en una fragua más que el cerrajero, si no las vende como el sastre? Y si venden sus productos uno y otro, será por que el precio les parezca proporcionado á lo que han hecho, que si no, no las cederian al comprador.

Pero en fin, lo que ahí se quiere decir es, que cada uno goce en proporcion de lo que él mismo produzca, y no goce de lo que haya producido otro, y él haya heredado.

JAIME.—Eso quiere decir; y por eso no debe haber herencia.

ANT.—Ya lo veremos. Por de pronto si cada uno ha de gozar en proporcion de lo que produzca, como unos producen mucho y otros poco, hay que dejar eso de refundir todas las clases en una y pasar por que haya ricos y pobres como ahora.

Además para que nadie goce más que de lo que él mismo produce, no basta prohibir la herencia, es menester que nadie pueda regalar ni dar á otro nada de ningun modo, lo mismo mientras viva que para cuando se muera.

Y ahora vamos á lo que resultaria de abolir el derecho de heredar. Figurate tú el que planta un monte que durante sus dias no puede producir nada; los que por ejemplo hicieron el canal de Suez, que segun dicen hasta que se transformen los buques de la carrera de la India dará poca ó ninguna ganancia; el que acaba una barriada de casas á los 90 años de edad, y otros por el estilo; ¿cómo han de tener en vida el goce de lo que produjeron si eso no empieza á producir hasta despues que se mueren? Lo único que se podia hacer era adelantarles lo que la cosa habia de dar de sí con el tiempo; pero ¿quién se lo habia de adelantar? ¿Quién les aseguraba tampoco la vida ni un dia ni una hora para que pudieran gozarlo? ¿Quién podria calcular cuánto habian producido, ni siquiera si habian producido algo, (una vez que un incendio podia concluir con los arbolillos del bosque futuro, las arenas cegar el canal y un terremoto acabar con la barriada de casas), para pagarles proporcionadamente? ¿Y qué habian de hacer ellos con lo que se les diese adelantado por su produccion cuando subiera acaso á muchos miles de millones, sino podian dar nada á sus hijos, á sus parientes, á sus favorecedores, ó á quién bien les pareciera? ¿Y

qué cantidad se podrá dar en vida al descubridor de la América, de la imprenta ó de las máquinas de vapor proporcionada á lo que producirá su trabajo hasta la consumacion de los siglos?

Dejar á cada uno que saque durante la vida el fruto que pueda de sus obras, y que le trasmita á quien quiera para siempre, es el único modo de que se aproveche en lo posible de cuanto han de producir; el único modo de que haya alguna proporcion entre lo que puedan producir y lo que disfruta; y eso es justamente el derecho hereditario.

Confiesa que lo de acabar con las herencias, para que *el goce de cada uno sea proporcional á su produccion* es otra como la de los *productores LIBRES*.

JATNE.—Pues yo sostengo que el heredarse unos á otros es la principal causa de que haya clases que tengan con qué vivir y otras que no lo tengan. Ahi está la iniquidad.

Mientras no acabemos con todos los capitalistas y los ricos, y no sean todos obreros como nosotros, no hay justicia en el mundo. De eso no me sacas tú, ni me saca nadie.

ANT.—Pues ya verás donde está la iniquidad. Si tú quitas á otro lo que le pertenece porque tiene

:

más que tú, quien tenga menos que tú podrá quitarte lo que tienes.

JAIME.—Así parece; pero más pobre que yo ¿quién ha de haber?

ANT.—Hay tantos. . . . Nunca te faltó una casa, buena ó mala, ni comida ni vestido. ¿Echaste la cuenta de cuantos son los que no tienen eso?

Por miserable que estés, á lo menos no dirás que te faltan brazos robustos para trabajar. ¿Consentirías que los viejos, los paralíticos, y todos los inútiles te quitasen la ropa que llevas ó la mitad del jornal, porque ellos no los tienen?

Sabes un oficio por que tu padre te puso cuando chico á aprenderlo, que si te destinara á cuidarle la casa, podías haber llegado á los veinte años sin saber nada. ¿Reflexionaste alguna vez que eso era una *herencia* que te habia dejado?

Pues nunca tengas por justo hacer con otros, lo que en igual caso no quieras que hagan contigo.

Pero lo peor de tu sistema es que si el estar pobre fuera causa justa para quitar algo al que tiene más, los trabajadores estaban perdidos, y los bien librados serian los holgazanes y los viciosos.

JAIME.—Nó; en eso te equivocas; yo no digo que á los viciosos y holgazanes se les dé nada.

ANT.—Ya se vé que no lo dices; pero dado que se ejecutasen tus ideas, no podía menos de suceder, y tras esa otras mil iniquidades.

Suponte que llega la hora del repartimiento ó de la *liquidacion social*. ¿Se van á repartir los bienes de todos?

Los que ahora tienen algo, lo han ganado trabajando y ahorrando, ó lo han recibido de los que trabajaron y ahorraron para ellos; si algunos hay que no lo ganaron así, y poséen bienes mal adquiridos, será por que no se puede averiguar, que si nó, se los quitaría la justicia. Y vosotros no habiais de descubrir tampoco, lo que hasta ahora nadie habia descubierto.

Pero supongamos que haya muchos bienes mal adquiridos. ¿Ibais á distinguir, al hacer la *liquidacion*, entre ricos que los tengan bien y mal ganados; ó entre los que los hayan adquirido con su trabajo y los que los hayan recibido de otros por herencia ó de otro modo?

JAIME.—Presumo que se tomaria una resolucion general igual para todos.

ANT.—Presumo lo mismo. Pero si dejabais lo que tuviesen á los ricos que lo hubiesen ganado

con su trabajo, y en proporción de lo que produjeron; ó á los que no lo hubieran recibido de otros; ó á los que lo poseyesen legítimamente por cualquier concepto, quedaban clases, y ricos y pobres; y sino dejabais nada á nadie, pagaban lo mismo justos que pecadores. Primera iniquidad.

¿Y eso que se repartiase, á quién se había de dar? ¿A todos los que tuvieran poco, aunque fuera por no haber querido trabajar, ó haber desperdiciado su hacienda?

JAJME.—A los holgazanes y manirotos te repito que no se les debía dar nada.

ANT.—Bien pero ¿quién es capaz de conocer si tal ó cual obrero no se enriqueció por pasar en el café las horas que debía estar en casa ó en el taller, ó si fué por otra causa; si éste perdió la renta por que abusaron de su confianza y le ganaron un pleito, ó si le ganaron el pleito y le engañaron porque fué desidioso para sus negocios; y otras cosas semejantes? Además si quedan algunos sin recibir nada por cualquiera motivo, vuelves á tener pobres y ricos y *burgeses* y proletarios.

JAJME.—No te falta razon; y aunque hago memoria, no me acuerdo haber oido que el día de la *gran liquidacion* se hubiese de dejar á nadie en la miseria.

ANT.—Corriente; pues ya te encuentras con que los holgazanes, los viciosos y los tunantes, van á tener una parte igual á la gente trabajadora y honrada; segunda iniquidad.

Y vamos, la verdad; pensais dar una parte igual á esos salvajes de Australia y de Africa, á los Chinos y Cochinchinos pobres, y á toda esa gente de por allá?

JAIME.—Hombre, no sé; pero difícil lo veo.

ANT.—Digo lo mismo; pero si se la dais, podeis estar ciertos de que lo que nos ha de tocar, y nada ha de ser la misma cosa; y sino se la dais, ellos son hombres; son pobres; mas pobres que el último obrero de nuestra tierra; y ahí tienes la tercera iniquidad.

Pero lo mejor empieza despues del repartimiento. Sino ha de volver á haber diferencia de fortunas, es menester como te dije, dividir lo que se trabaje por igual, y no dejar que nadie guarde para sí lo que no gaste. Pues así, los que ganan son los holgazanes y los viciosos, te vuelvo á repetir. Ejemplo: de tres costureras á quienes se dá la tela, una se afana y hace dos camisas al dia; otra huélgamas y hace una; y otra estropea la tela y no hace nada. Al cabo del dia tienen tres camisas, y dando por igual toca una á cada una. La mas trabajadora perdió una camisa; la

holgazana no perdió nada ; y la holgazana y torpe ganó una ; y eso que pasa con tres pasaria con tres mil, y en fin con todas.

Del mismo modo, el que en lugar de fumar cuatro cigarros al dia, fumára dos, ahorraria los otros dos para el que fumára seis, pues para si no los podia guardar. ¡Ésta sí que es justicia! Y cuenta que eso habia de suceder perpetuamente, y no podia concluir, hasta que concluyerais vosotros de gobernar el mundo.

JAIME.—Hombre, á tí á nada te se puede reducir.

ANT.—Tienes razon, á nada que sea imposible, injusto y disparatado como ese programa que acabamos de leer.

JAIME.—Pues quédate con tu parecer, y hasta la vista.

ANT.—A Dios; pero antes oye un consejo. Nunca te empeñes en que no haya ricos ; porque si lo consigues, perderás la esperanza de salir de pobre.

TEMA.

NECESIDAD Y VENTAJAS

DE LA

LIBERTAD DEL TRABAJO.

TEMA.

NECESIDAD Y VENTAJAS

DE LA

LIBERTAD DEL TRABAJO.

— 37 —
NECESIDAD Y VENTAJAS

DE LA

LIBERTAD DEL TRABAJO.

DIÁLOGO FAMILIAR, ENTRE JAIME, OBRERO AFILIADO Á LA INTERNACIONAL Y PROPAGADOR DE SUS DOCTRINAS, Y ANTONIO CONTRARIO Á ELLAS.

JAIME.—Desengáñate, Antonio, lo que nosotros queremos es la libertad en todo. ¿No lo estás viendo ahí escrito? (leyendo). «Abolicion definitiva y completa de clases sociales, refundiendo todas las que existen en una sola de productores *libres*.»
(1) «Destruction por medio de la reduccion progresiva de funciones de todos los Estados políticos y *autoritarios*, hasta lograr su desaparicion en la union universal de las *libres* asociaciones, tanto agrícolas como industriales. *Destruction de la tiranía y del despotismo* bajo cualquiera forma que se

»presente, por lo cual no solo rechazamos
»toda alianza reaccionaria, sino tambien toda
»forma de Estado, y toda accion, parezca más
»ó ménos revolucionaria, que no tenga por
»objeto inmediato y directo el triunfo de la
»causa de los trabajadores contra el capital.»

»Esta seccion considera como médios para
»realizar esta aspiracion :»

»1.º Todo aquello que sin oponerse á los
»estatutos generales de la asociacion pueda
»conducirnos más rápidamente al triunfo de
»la *emancipacion económica y social* de los
»trabajadores.»

»2.º Todo lo que sin crear nuevos privi-
»legios ni aun para nosotros mismos, tien-
»da más ó ménos rápidamente á la des-
»trucccion de los que existen, y que nos
»condenan á vivir considerados como simples
»máquinas.»

»3.º Todo lo que más ó ménos directa-
»mente «tienda á *emancipar el trabajo de la*
»*tiranía del capital monopolizado*» (1).

¿Qué tienes que decir á esto? Destruccion del Estado y de toda tiranía y despotismo; que los productores sean libres; que

(1) Véase la primera nota del Diálogo anterior.

el trabajo se emancipe del capital monopolizado; que no haya más privilegios. ¿No lo ves ahí bien claro?

ANTONIO.—Sí, veo bien claro que algunos comulgan con ruedas de molino.

Conque vais á destruir todos los Estados, todos los gobiernos, y no van á quedar más que productores libres, y asociaciones libres, y obreros emancipados; ¡vaya si habrá libertad! Pero si alguno de los productores se enfada un día y aplica á otro una paliza, ú otra cosa peor, que todo pudiera ser; si uno no está contento con el trabajo, y otro no está contento con el jornal, y otro no está contento con su maestro y otro no está contento con su vecino ¿quién los trae á la razon? Si por fuerza se les hace volver á su faena y estar en paz, digo que ese que lo manda y lo ejecuta esté en Lóndres ó esté en Madrid, llámese alcalde ó capataz, junta municipal ó junta regional, es un gobierno como cualquiera otro; y que la misma libertad me queda si me fuerzan ó me obligan á alguna cosa ciertas personas que se llaman representantes de algun estado, ú otras que no se llamen así. Ahora, si cuando ocurra una reyerta, no ha de haber quien se meta por medio, entonces no

dudo que habrá *productores libres*; pero serán los jóvenes, y robustos, sobre todo, si tienen á su disposición medios eficaces de dañar; como puñales, venenos, pólvora, balas, y por añadidura ancha conciencia para usar de ellos contra los que les lleven la contraria; pero los niños, las mujeres, los ancianos, los enfermos, y los que tengan escrupulos para desembarazarse de un enemigo, no serán muy libres que digamos.

Así que ya lo ves; con destruir el Estado adelantamos poco; se reduce á quedar como estábamos, mudando el nombre á la autoridad y al gobierno, ó poner por gobierno á los más fuertes y más perversos. ¿No es más que eso la emancipacion del trabajo y del trabajador?

JAIME.—Si, es más que eso; y aunque no se adelantara nada, como tú supones, con destruir el *Estado autoritario*, si se hiciera lo que deseamos, «*emancipáramos el trabajo de la tiranía del capital monopolizado*; y eso es lo que más nos interesa á los obreros.

ANT.—Pero ¿cómo vais á *emancipar*, ó lo que es lo mismo, hacer libre el trabajo? Qué son esa *tiranía* ese *monopolio* y esos *privilegios* del capital ó de los capitalistas, y cómo vamos á destruirlos?

JAIIME.—Bien claro está. Tú ó yo vamos á una fábrica, ó á una obra de cualquiera capitalista, y no nos dan más que tanto jornal por trabajar tantas horas; si pedimos más jornal ó ménos horas de trabajo, el capitalista no accede; y si nos vamos, viene otro obrero y trabaja por lo que le dan. Pues bien, decimos nosotros: «que todos los obreros del mundo entren en la Internacional, y cuando uno ó muchos pidan más salario ó menos trabajo, si el capitalista no pasa por ello, que ningún obrero venga á hacerles competencia ó á tomar la obra que ellos dejan; y así los capitalistas no tienen más remedio que darles lo que pidan.» Eso por ahora; pero como es difícil que todos los obreros entren en esto, y los capitalistas también se podían concertar para no ceder nunca, lo mejor es que no haya capitalistas.

Que *«todo el capital y todos los instrumentos del trabajo sean propiedad colectiva de los que los hacen producir directamente»* como dice nuestro programa; es decir: el telar que sea del tejedor; la fábrica de fundición de los obreros fundidores, y se acabarán las disputas sobre el jornal y las horas de trabajo, y la tiranía y monopolio de los pícaros *burgueses* que siempre quieren que tra-

bajemos más y cobremos menos. ¿No está bien pensado?

ANT.—Perfectamente. Es decir que por ahora no haya *competencia* entre los trabajadores; y despues del *triunfo de los trabajadores* contra el capital, que no haya *capitalistas*.

JAIME.—Cabal; lo has entendido.

ANT.—No, no lo entiendo todavia; y hasta me falta saber si lo habeis entendido vosotros.

Vamos al primer objeto.

Supongo á todos los trabajadores del mundo dentro de la *Internacional*, y que ya no entran en *competencia* unos con otros. Los que trabajan diez horas al dia piden trabajar cinco, y después dos y media; los que trabajan dos y media, trabajar una ó un cuarto de hora, y todos que el jornal sea siempre el mismo, ó mayor, si hace falta; y si no, se declaran todos en huelga, y los capitalistas tienen que ceder.

JAIME.—Justamente. Lo que nosotros buscamos es que despues de un pequeño trabajo manual, todos los obreros gasten el dia en distracciones literarias (1).

(1) Idea emitida en las reuniones celebradas en la Universidad de Valencia con asistencia de delegados de la Internacional el 17 de Setiembre de 1871.

ANT.—Eso todos lo queremos, si se puede lograr; pero con suprimir la competencia entre obreros, cada vez estaremos más lejos de conseguirlo. Porque me parece á mí que cuantas menos horas trabajen los obreros, y más se les pague, ménos productos darán las fábricas, y mayor será el coste de cada producto; y una de dos; ó los capitalistas venderán esos productos muchísimo más caros, ó las fábricas no les producirán nada, como no sean pérdidas y disgustos.

En el primer caso el precio de todas las cosas crecerá en proporción de lo que se consiguió con la huelga que subiera el jornal ó se rebajára el trabajo; y los obreros tendrán que pagar en la tienda, al comprar lo que necesitan, todo el dinero que con la huelga consiguieron ganar de más en el taller, y todo lo que importe lo que trabajaron de ménos por la rebaja de tiempo; y sobre no ganar, perderán lo que gastaron para mantenerse durante la huelga. Es un negocio redondo.

En el segundo caso, ó cuando las fábricas no den más que pérdidas, claro es que se cerrarán. Cuantas menos fábricas, menos productos fabricados y más obreros sin trabajo; cuanto más escasean los productos más caros están; y cuantos más obreros buscan

trabajo, más baratos los jornales. De manera que en este caso lo que conseguirán los obreros con la huelga, será que baje su jornal, y suban los cosas que necesitan, perdiendo por añadidura el dinero con que vivieron durante la huelga. Otro negocio redondo. Ahora, hazte bien cargo: lo que acabo de decir ha pasado hasta aquí con todas las huelgas, cuando los obreros no han quedado como estaban; pues en tal caso no dan de sí otra cosa que perder el dinero empleado en la manutención de los que dejaron el trabajo. Pero hemos supuesto que la *Internacional* se había extendido ya por todo el mundo; que no había competencia; y entonces podría acordarse una huelga universal de una industria ó de todas; y yendo bien, conseguir en el acto la supresión, no de una, sino de casi todas las horas de tarea, y un aumento de jornal que llegara á millon por minuto; pues las consecuencias serian las mismas. Si la industria era de objetos de primera necesidad, v. gr. la fabricación de pan, los obreros tendrian que pagar sesenta millones por los panes que hace un panadero en una hora, y además lo que antes costaban poco más ó menos. Si por no ser la industria de primera necesidad, ó por otro motivo, no subian ó no se despacha-

ban los productos á precio proporcionado al aumento de jornal, aquella industria ó todas concluirían de una vez; y los obreros empleados en todas ó en aquella quedarían sin tener con qué vivir. Conque mira lo que ganamos con suprimir la competencia entre los trabajadores.

JAIME.—Por eso á mi me gusta más lo último á que aspiramos; la supresion de los capitalistas. Que no veamos más á una clase sola tener el privilegio de la riqueza, el monopolio de los instrumentos del trabajo, y esas iniquidades, como la que se averiguó en Inglaterra en 1861, cuando se supo de más de 20.000 niños que trabajaban en las minas, y únicamente veían el sol cuatro ó cinco veces al año (1).

ANT.—Mira, para que los capitalistas que hay ahora dejáran de serlo habia que quitarles lo que tienen; y para que no los volviese á haber, era preciso llegar á que las rentas ó productos fueran de todos los hombres por igual, y la propiedad de ninguno, lo que dejaría á todos en la miseria (2).

Pero no me páro en esto; y doy por hecho

(1) Observacion del Sr. Lostau, Diputado internacionalista: Ses. de 14 de Junio de 1871.

(2) Véase el Diálogo anterior.

que todos los obreros, de todas las industrias se hacen dueños de las fábricas, minas, máquinas, tierras y todo aquello con que trabajan.

El primer inconveniente con que habian de tropezar sería que así como ellos habian despojado á otros, los despojados y todos los descontentos querrian despojarlos á ellos, y no habria paz ni sosiego que es lo mas necesario para que la industria y el comercio den algo de sí; además está experimentado, que las fábricas sin dueño, y en que todos los obreros tienen igual derecho á mandar se organizan muy mal, y producen poco (1); por otra parte aunque diesen tanta ganancia como ahora—cosa imposible—la del dueño de una fábrica ó establecimiento unas veces es más y otras menos; y aun cuando fuese mucha para uno solo ó para pocos, repartida entre todos los brazos que se ocupan en ella, no les habia de dar gran cosa (2).

(1) V. Thiers, *De la Propiedad*, (traducción de Ayguals,) Madrid 1848 p. 278.

(2) V. el Diálogo anterior en el que se demuestra que lo que perciben al año todos los propietarios y capitalistas de España como tales, repartido entre todos los españoles reducidos á la clase de obreros, solo produciria á cada uno menos de real y medio al dia.

Además los que trabajan á jornal, siempre lo tienen seguro; los que por ejemplo hacen una casa por cuenta de otro, aunque al acabarse la derribe un terremoto, ó la abraza un incendio, no pierden nada; quien lo pierde es el amo ó como vosotros decís el *burgés* ó el *capitalista* que la manda fabricar; y si los géneros que salen de una fábrica bajan de repente, ó se pierde el buque donde se mandaban á su destino, ó sucede otro desastre, habiendo un capitalista ó fabricante, él es el que pierde, y los obreros ganan tanto como si todo fuera bien; pero si los obreros son los amos, se les puede desgraciar en una hora todo el trabajo de un año, ó de dos ó de muchos más. Tienes, pues, que con eso de hacer dueños á los obreros de todos los instrumentos del trabajo, y suprimir los capitalistas (1), sobre cometer un delito, turbar la paz, desordenar las industrias y producir ménos, siempre estaríamos espuestos á perder

(1) En el *Programa ó Aspiración* arriba citado la Internacional propone «La transformacion de la propiedad individual de la tierra... y de todo otro capital en propiedad colectiva de la sociedad entera»; y «que no pueda ser utilizado en el porvenir más que por los trabajadores que le hagan producir directamente.»

el trabajo de mucho tiempo ; y en una sociedad donde no habia de haber ricos que nos favorecieran en las necesidades, no sé con qué habiamos de vivir en estos casos.

Tan mal salimos con suprimir los *capitalistas* como con suprimir *la competencia*.

Pero voy á lo que tú dices de la tiranía y de la libertad.

¿Se te figura que por haber quitado de en medio al amo de una fábrica, podriamos señalarnos el jornal y las horas de trabajo que bien nos pareciesen? Podriamos, sí, corriendo el riesgo de quedar en la miseria; pero de ese modo tambien ahora podemos holgar las horas que queramos y pedir de jornal mucho más de lo que nos quieran dar. Ten presente que aunque los obreros sean los amos de una industria, no pueden sacar de ella más que lo que valgan las cosas que fabrican. Por consiguiente, si cada uno pidiera más jornal que el que podia salir del producto de la industria en que se ocupa, de ningun modo se le podria dar; y si trabajando diez horas conseguimos cierto producto y cierto jornal, trabajando cinco al dia solo conseguiriamos la mitad. El capitalista que ahora nos niega la rebaja de horas ó el aumento de salario, habria desaparecido; pero

la dificultad para uno y para otro era la misma; y si tú llamas á esa dificultad *tiranía*, *iniquidad*, *monopolio*, y *privilegio* nos quedábamos con el *privilegio*, el *monopolio* la *iniquidad* y la *tiranía*.

JAIME.—Hombre, parece que no se puede creer.

ANT.—Pues se vé tan claramente como la palma de la mano.

Figúrate que se hacen dueños los obreros de esas minas de Inglaterra donde tú dices que trabajan tantos niños que no ven el sol. Todos tendrían por jornal, ó si quieres por ganancia, lo que les tocara á proporcion del mineral que vendiesen. Esos niños podrían salir cuatro veces al día en vez de salir cuatro veces al año, si les acomodaba; pero entonces producirían 365 veces menos que producían antes; y en proporcion había que disminuirles lo que les tocaba del producto de la mina; ¿y cómo quedarían, si ganasen 365 veces menos que ahora?

Lo que digo de esos mineros, lo digo de cualquiera otra empresa. Y si con hacer amos de cada industria á los obreros, sobre producir ménos, no hemos de poder subir los jornales, ni cercenar las horas de trabajo á nuestro gusto, ni habíamos de ganar sino un punto más que ahora, acaso nada, y con

mas riesgo, ¿qué tiranía, ni qué monopolio, ni qué iniquidades nos quitábamos de encima?

JAIME.—Te confieso que no lo había mirado así.

ANT.—Ya lo supongo; pero es el caso que si vuestro programa se cumple, no solo no dais libertad al trabajo; sino que se la quitais.

¿No decís, que nadie puede tener diez telares, ni nueve, ni dos, ni más que aquel en que trabaja? (1).

JAIME.—Mucho que sí; porque *los instrumentos han de ser del que directamente los hace producir y de ningun otro.*

ANT.—¿Y no decís que ha de haber igualdad económica y social entre los individuos de ambos sexos, entre todos los niños, y en una palabra entre todos los hombres?

JAIME.—Así lo dice el programa.

ANT.—Pues entonces es claro que quitais la libertad de trabajar á todo el que aventaje á otro, y no la dais, sino á los que trabajan ménos, es decir, á los más perezosos ó más ineptos; y privais de seguir trabajando al que pueda producir otros objetos que los que él mismo ha de usar. Al que pueda hacer dos telares uno para si y otro para alquilarlo, hay que

(1) El obrero Margalló, en la reunion ya citada que tuvo lugar en la Universidad de Valencia.

obligarle á no hacer mas que uno ; al que pueda tejer ocho horas , hay que obligarle á no tejer más que cuatro , si solo cuatro puede tejer su vecino , para conservar la igualdad entre los dos.

Y harto estás viendo que eso no vá solo con los *burgeses* , y que nos alcanza á todos.

Porque vosotros parece que mirais la clase media ó la *burguesía* como una raza de hombres distinta de la nuestra , que nunca se puede confundir con nosotros y á la que tenemos obligacion de odiar ; pero en realidad nadie puede decir donde acaba esa clase y donde la nuestra empieza ; y si uno de nosotros se acostára un dia obrero y se levantára *burgés* , ó las dos cosas á un tiempo , que sería lo mas curioso , porque tendria que odiarse á á si mismo.

¿Llamas *burgeses* á todos los que tienen mas que tú? Pues entonces para los pordioseros y los acogidos en el Hospicio eres tú tan *burgés* como el más pintado.

¿Llamas *burgeses* á los que prestan á otros capital por cierto rédito , ó les pagan jornal porque trabajen en beneficio suyo?

Pues si por un vaso de agua das un cuarto á un aguador , no haces más que pagarle una parte de su jornal por haber trabajado para

tú yendo á buscar el cántaro ; y si un fosforero más pobre que tú cede por ocho ó diez cuartos á un compañero una noche el derecho á vender en un café, hace lo mismo que el que cede su derecho á vivir en una casa por el alquiler que le dá el inquilino. De modo , que tú en este caso pagas un jornal, lo mismo que un fabricante ; y el fosforero recibe un alquiler lo mismo que un casero. Lo que tú das y lo que dá él es capital ; los dos sois *burgeses*, sois tiranos, y explotáis á dos trabajadores. Por consiguiente cuando vosotros mandeis, el aguador no podrá traer agua más que para si, y tú tendrás que perder una ó dos horas de trabajo en ir á buscarla cuando la necesites ; y el fosforero la noche que no esté para ir al café no podrá ganar nada, ni su compañero vender en él aunque le convenga, y convenga á los compradores. Pensando quitar á los *burgeses*, derechos que llamáis privilegios sin saber porqué, habeis quitado al aguador libertad para ejercer su oficio, á tí para provecharte de él, al fosforero para ganar la cena, á su compañero para lo mismo, y al público para estar bien servido.— ¡ Vaya un modo de *emancipar* el trabajo y los trabajadores!

Desengáñate, ni con suprimir el Estado y

el gobierno, ni con suprimir la competencia entre obreros, si eso fuera posible; ni con hacerlos dueños de los instrumentos y el capital todo para que no haya capitalistas; ni con quitar al que adquiriera más para dar al que adquiriera ménos, con el fin de llegar á la igualdad económica de todos, se remedia ningún mal de los que sentimos, ni se favorece, antes se perjudica á todo el mundo; y en lugar de emanciparnos, nos quitais la libertad más necesaria de todas; la de ganar la vida.

JAIME.—Pero si lo nuestro no es libertad; ¿qué entiendes tú por libertad del trabajo?

ANT.—Lo que entenderá cualquiera. El derecho de trabajar cada cual en lo que quiera, como quiera, cuanto quiera, y aprovecharse del modo que quiera de lo que trabaja; y no digo en cosas lícitas y posibles, porque ya se supone. Por otra parte basta con lo dicho para que conozcas que si acuden muchos obreros á una fábrica, y con eso bajan los jornales, con tal que ellos se conformen con la rebaja, sería contrario á esa *libertad* obligarles por fuerza á ir á otra parte; y lo mismo si algunos piden más jornal, quitar á otros el derecho de trabajar por ménos; ó privar á alguno de juntar un capital ahorrando algo de lo que

trabaja, de darlo á otro por herencia ó como le parezca, ó de alquilarlo por un tanto al que lo necesite; ó quitar al que haya trabajado y ahorrado más, ó recibílo de otro, para darlo al que tenga menos, á pretesto de que sean iguales. Todo eso que es lo que vosotros quereis, y promete vuestro programa, acaba con la *libertad del trabajo*; y es lo más propio para extender la miseria por el mundo.

JAIMÉ.—Pues yo reniego de una libertad que deja á los obreros hacerse competencia para que bajen los jornales, y á los capitalistas aprovecharse de ella.

ANT.—Creí que desde que te hice ver que también tú pagabas jornales y te contabas entre los capitalistas no estabas tan mal con ellos; pero todavía se puede mostrar más claramente la necesidad de la competencia que resulta de la facultad *de trabajar cada uno en lo que quiera, cuanto quiera y como quiera*; y la del *Capital* que es el resultado de que cada uno se aproveche como quiera de lo que ha trabajado.

¿Te parecería bien que los obreros llevarasen todo lo que se les antojára por lo que hacen?

JAIMÉ.—Hombre; yo soy obrero y no me parecería mal.

ANT.—Vamos, no digas despropósitos ¡Conque te gustaría que el sastre que hizo esa chaqueta te llevara por ella mil reales, ó mil duros!

JAIME.—¿Qué se yo?... Si yo podía tener de jornal cuarenta mil...

ANT.—Es que el sastre te podría pedir ochenta mil; y subiendo uno y otro acabaría por no haber riqueza en el mundo para pagarte á tí el jornal, ni para que tu pagases al sastre la chaqueta. Resultado: que si tú no querías trabajar por menos y el sastre tampoco, tú te quedarías siempre sin trabajo, sin jornal y sin chaqueta, y el sastre sin vender nada.

JAIME.—Me doy por vencido.

ANT.—Pues bien, si los trabajadores no llevan cuanto se les antoja por su trabajo, es gracias á la competencia que se hacen entre si. Si un sastre te pide muy caro, vas á otro; y si tú pides muy caro al fabricante, busca él otro obrero; y el día que no haya libertad para buscar ese otro,—ó ese otro no la tenga para trabajar por menos que tú si le conviene,—no hay industria posible ni nadie que pudiera comprar nada. Y desengánate, los obreros estarían tan mal como los demás.

¿Reniegas ahora de la *libertad del trabajo* que lleva consigo la competencia entre los trabajadores?

JAIME.—Me pones en un apuro.

ANT.—No será el último. Y ya que te has persuadido de que no es posible subir á los obreros el jornal á cuanto pidan, de mejor gana convendrás en que tampoco se puede dejar á los capitalistas que le bajen cuanto quieran.

JAIME.—Ya lo creo.

ANT.—Y ¿cómo haces tú para que te suban el jornal cuando te parece poco? Seguramente diciendo al fabricante ó capalista, si V. no me quiere dar más, me voy á otra fábrica; y si en la otra tampoco te dan más, vas á una tercera. De modo que lo que nosotros necesitamos para que nos suban el jornal, es que haya esas fábricas y otras muchas á donde ir; y cuantas más haya mejor. Todo el mundo sabe que si hay una fábrica como la nuestra, y se establece otra en el país, como ésta necesita tambien obreros, nos andan rogando á todos para que entremos en la nueva ó para que nos quedemos en la antigua; y si se establecen tres ó cuatro, no solo tienen que rogarnos, sino que pagarnos más, y suben los jornales que dá gloria. Pues si para ganar más, necesitamos que haya en el país muchos fabricantes que son los capitalistas, lo que nos conviene es que haya muchos capitalistas; y si cuanto mayor es cada fábrica y más brazos emplea, más nos

echan de menos y más tienen que pagarnos, lo que nos conviene es que cada capitalista tenga mucho capital. Y entónces ¿dónde tenias tú la cabeza cuando querias quitar de en medio los capitalistas, y dónde la tienen los que hablan del *triunfo de los trabajadores contra el capital*, como si este y aquellos fueran enemigos?

Para nosotros, cuantos más capitalistas haya, mejor; y cuanto más capital tenga cada uno, mejor que mejor. Es el único modo de que suban los jornales.

JAIME.—Pues contra nada claman tanto mis amigos como contra los capitales.

ANT.—Es que ellos hablan mucho de capital, pero no sé si han pensado en lo que es. Toda riqueza se llama capital cuando se emplea en producir; y se emplea en producir cuando se entrega á los trabajadores, ya por vía de jornal ó retribucion, ya por vía de ganancia. Se llama por consiguiente *capital* la riqueza que al cabo del año ó de otro plazo dan los capitalistas por todo el trabajo de los obreros.

¿Puede ser más claro que cuanto más capital haya, más nos darán por trabajar, y que si hubiera muchísimo, todos seríamos ricos? La riqueza no es capital sino cuando viene á parar á nuestras manos.

J A I M E . — Bueno ; serán necesarios los capitales ; pero ¿ y lo que tú llamas la libertad del trabajo ?

A N T . — Lo mismo ; y si no reflexiona .

Es necesario dejar en libertad á los trabajadores para que acudan donde quieran y compitan unos con otros : así van á donde se les paga más , y con la competencia baja la retribucion hasta igualarse con la que á proporcion se recibe en cualquier industria ; pero sin eso seria imposible la industria misma , y la formacion y conservacion de capitales . Por eso es una locura querer quitar la libertad de competir entre si á los trabajadores .

Es necesario dejar á todos la libertad de ahorrar lo trabajado ó de formar capitales , y de disponer de ellos como quieran ; así los capitalistas los emplean donde tienen que pagar ménos el trabajo ; pero como acuden muchos , compiten tambien entre sí , y los jornales suben cuanto pueden subir . Por eso es otra locura el propósito que decis tener de hacer la guerra al capital y á los capitalistas . Y como en punto á produccion no hay más que capitalistas y trabajadores , *la libertad del trabajo* se necesita para todos ; y como tampoco hay en la industria otra cosa que trabajo y capital que es trabajo ahorrado , y uno y otro

necesitan libertad, *la libertad del trabajo* se necesita para todo.

JAIME.—Vaya, te empeñas en convencerme de que no debemos hacer nada para mejorar nuestra suerte.

ANT.—Al contrario, me empeño en que no hagais nada para empeorarla. Tu no has pensado en lo que debemos á la libertad que quereis destruir. Si ahora en este verano, podiamos ir de Madrid á San Sebastian en coche y en un dia por tres duros, que representan unos seis dias de jornal, cuando hace pocos años teniamos que ir á pié y perder veinte; si ahora podemos comprar un reloj de bolsillo por ciento y aun por sesenta reales que suelen no faltar á un obrero, cuando antes solo podian pagarlos los reyes; si comemos los más en platos de loza y tenemos cristales en las ventanas de casa, cosa que en algun tiempo solo sucedia á los potentados; si nos vestimos ya casi como los caballeros; si desaparecieron aquellas hambres que en otros tiempos diezaban las naciones, como la peste, á veces cada diez ó veinte años, ¿á quién lo debemos?

JAIME.—A los descubrimientos; como el del vapor y otros así.

ANT.—Es verdad; pero no es á solo eso. Cada descubrimiento es un capital para su

autor; que vende ó arrienda el derecho de usar de él á otro capitalista, sino lo utiliza por sí mismo, y así se hace rico y á veces muy rico. Quitale la libertad de sacar renta por esos descubrimientos, y haz que todos sean iguales en riqueza, háganlos ó no los hagan, y verás qué pocos descubrimientos vienen á mejorar la industria.

Para sacar fruto de los descubrimientos se necesitan, además muchos capitales; piensa en los que se emplearian en estender los ferro-carriles por España, en sustituir los buques de vapor á los de vela, ó en propagar el telégrafo eléctrico por Europa, por América y por Asia; pero para eso es menester no quitar la libertad de formarlos y que den rendimientos á sus dueños.

Para hacer descubrimientos, es tambien menester que el que los haga tenga algo más que un obrero que vive al día, porque pueden tardarse muchos en hacerlos; y en último resultado, tendrás que se debe al *capital* y á los *capitalistas* todo lo que ha mejorado desde el principio del mundo la condicion material del obrero. Hacerles, la guerra viene á ser pelear á favor de la miseria y de la barbarie.

JAIME.—Te confieso que no te sé contestar. Parece que tienes razon; pero yo te digo lo que he

uido. Y además la Internacional no ha resuelto el problema; busca el modo de resolverlo (1).

ANT.—Ya me parecía á mí que la Internacional no sabía lo que quería; pero entonces debía callar, y no repartir programas, como el que hemos leído.

El problema está resuelto hace mucho tiempo, y todos saben cómo. Para que los pobres sean ricos, y los ricos sean más, no hay otros medios que el trabajo y la economía. Y cuando los pobres no pueden trabajar, ó aun trabajando lo que pueden ganan demasiado poco, el único remedio es la caridad de los que tengan algo.

La suerte de los pobres es cada vez menos mala, porque los descubrimientos, y el aumento de capital que en caminos, en mejoramiento de tierras, en obras públicas y establecimientos privados deja cada siglo al que le sigue no es solo un bien para los ricos sino para todos; y para los trabajadores mayor. Cuanto más aumenta el capital más se paga el trabajo; y el capital produce relativamente menos; por eso el progreso económico que

(1) Mr. Tolain, uno de los fundadores de la Internacional, el Sr. Lostau, y varios documentos de la misma asociación.



naturalmente trae consigo el tiempo, aprovecha más á los obreros, que á los más acomodados. Pero para que ese progreso no cese, se necesita la paz, y no la guerra entre las clases; tratar cada uno de mejorar su suerte por medio del trabajo, y no apelando á la violencia y al despojo de los demás; y contentarse todos pacientemente con el huevo de oro de cada día, en lugar de matar la gallina para enriquecerse de una vez.

JAIME.—De manera que tu programa

ANT.—Mi programa es lo contrario del que me has leído. El vuestro quita libertad al rico para serlo, y al pobre para hacerse rico; al capitalista para disponer del capital, y al obrero para disponer de su trabajo; al que trabaja más para tener más, y al que trabaja menos para recibir de otros; y á todos para pasar del nivel de los que menos adquieran: el mio en cuanto la moral y las leyes lo permitan, pediría libertad para trabajar, libertad para competir, libertad para ahorrar, libertad para disponer de lo ahorrado, dándolo, enajenándolo, ó dejándolo por herencia á quien se quiera, ó se presume que se quiere; y como todo lo que se refiere á aumentar, traspasar ó distribuir nuestros bienes puede llamarse en sentido lato trabajar, pediría en fin, LA LIBERTAD DEL TRABAJO.

INDICE.

	<u>Páginas.</u>
IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA DEL LLAMADO DERECHO AL TRABAJO.—Diálogo familiar entre D. Justo, Maestro de Escuela, y el Tío Prudencio, picapedrero.....	9
IMPOSIBILIDAD PRÁCTICA É INJUSTICIA NECESARIA DEL COMUNISMO Ó UNIVERSALIZACION DE LA PROPIEDAD.—Diálogo familiar entre Jaime, obrero afiliado á la Internacional y propagador de sus doctrinas, y Antonio contrario á ellas.....	45
NECESIDAD Y VENTAJAS DE LA LIBERTAD DEL TRABAJO.— Diálogo familiar, entre Jaime, obrero afiliado á la Internacional y propagador de sus doctrinas, y Antonio contrario á ellas.....	75